



GRUPOALACANT

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO 2025

**Informe de gestión consolidado European Icecream
Investments, S.L.U. y sociedades dependientes**

31 de octubre de 2025

su



I. INFORMACIÓN GENERAL

1. INTRODUCCIÓN

Con efectos 1 de enero de 2018 entró en vigor la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018) que sustituye el Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se transpuso al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad.

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, determinadas sociedades, entre las que se encuentra European Icecream Investments S.L.U. (en adelante, la "Sociedad dominante") y sus sociedades dependientes (en adelante, "Grupo Alacant" o el "Grupo"), deben preparar un estado de información no financiera, que debe incorporarse en el informe de gestión consolidado o en un informe separado correspondiente al mismo ejercicio que incluya el mismo contenido y cumpla los requisitos exigidos, y que incluya, entre otras, las siguientes cuestiones: la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del Grupo; el impacto de su actividad con respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como aquellas cuestiones relativas al personal, debiendo incluir las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

En este contexto, la Sociedad dominante incorpora el estado de información no financiera consolidado en el informe de gestión consolidado del Grupo, que acompaña a las cuentas consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado 31 de octubre de 2025. Cabe destacar que el Grupo consolidado se ha constituido con fecha 29 de abril de 2025, incorporándose a la Sociedad European Icecream Investments S.L.U. las participaciones del citado Grupo.

En esta línea, para que los datos sean comparables con los de ejercicios anteriores y especialmente en el área de medio ambiente, se presentan los datos de la campaña completa. En el anexo del presente estado de información no financiera consolidado se presenta la información relativa al periodo 29 de abril de 2025 hasta 31 de octubre de 2025.

El presente estado de información no financiera consolidado se ha preparado de acuerdo con los contenidos establecidos en la normativa mercantil vigente, siguiendo los criterios descritos para cada materia en la tabla "Contenidos del estado de información no financiera", así como, en la medida de lo posible, con referencia a los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, aplicándose los principios de comparabilidad, fiabilidad, materialidad y relevancia que recoge la citada ley de información no financiera.

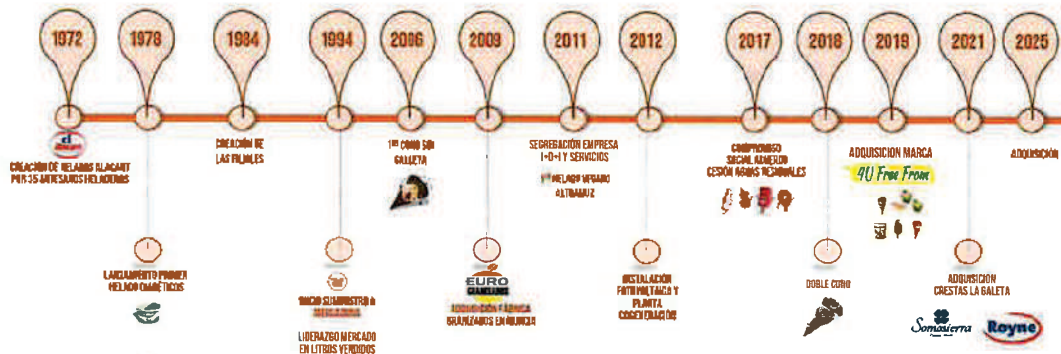
A través del presente estado de información no financiera consolidado, se recogen todos los aspectos identificados como materiales, alineados con los requerimientos contemplados por la Ley 11/2018 de información no financiera.



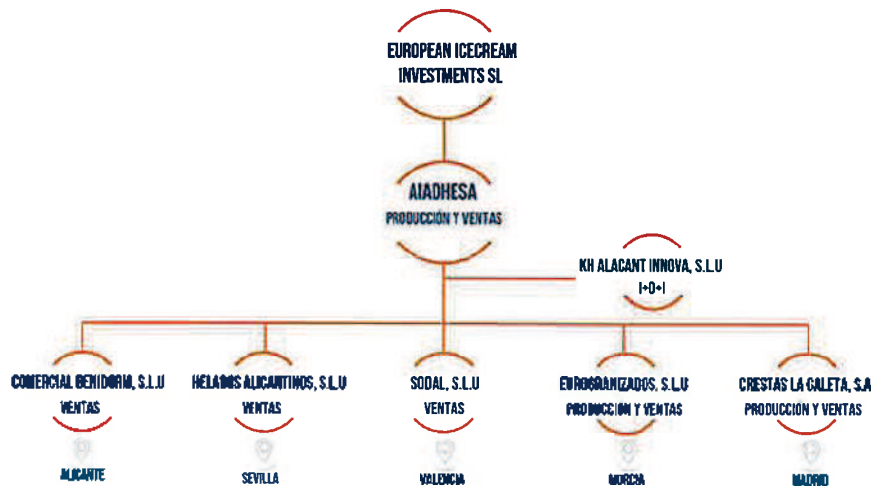


2. MODELO DE NEGOCIO

El Grupo inició su actividad en marzo de 1972, por un conjunto de artesanos heladeros de la provincia de Alicante, para afrontar unidos los retos que ondeaban en el futuro próximo del sector y, ofrecer al consumidor una gama de productos helados artesanos con la calidad como sello. La sede del Grupo está situada en Paseo de los Sauces nº 1, Sant Vicent del Raspeig, Alicante.



Grupo Alacant se dedica como actividad principal a la fabricación y comercialización de helados y granizados. Para la fabricación, el Grupo dispone de cuatro plantas de fabricación de helados y granizados establecidas en San Vicente del Raspeig (Alicante), Murcia, Alcobendas y Leganés (Madrid). También forman parte del grupo tres empresas filiales dedicadas a la comercialización de helados y una cuarta dedicada a labores de Innovación y Desarrollo (I+D+i).



m



3. ENTORNO EMPRESARIAL

Grupo Alacant centra su actividad en la producción de helados y granizados para los principales retailers nacionales e internacionales, así como en la elaboración para marcas de terceros mediante servicios de co-manufactura y co-packing. Cuenta, además, con cinco marcas comerciales dirigidas al canal Horeca (ALACANT, ANTIU XIXONA, 4U FREE FROM, SOMOSIERRA y ROYNE SPECIAL LINE), cubriendo las distintas preferencias del consumidor.

Grupo Alacant opera fundamentalmente en España, sin embargo, en los últimos años ha iniciado un plan de internacionalización y actualmente sus productos se pueden encontrar principalmente en mercados europeos. Aproximadamente el 7% de sus ventas corresponde al mercado internacional.



4. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

El Grupo está configurado por un conjunto de empresas cuya actividad está vinculada con la producción y comercialización de helado y granizado, así como de actividades de investigación y desarrollo de productos propios.

El objeto social de la sociedad dominante, de acuerdo con sus estatutos, constituye la tenencia, administración, adquisición y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales de empresas e instrumentos financieros. Durante el ejercicio 2025 la actividad principal realizada por las sociedades dependientes del Grupo ha consistido, principalmente, en la comercialización de los productos fabricados, así como en actividades de investigación y desarrollo relacionadas con la producción y comercialización de helado y granizado fundamentalmente.

El Grupo fue constituido el 29 de abril de 2025 como consecuencia de la adquisición de la sociedad Asociación de Industrias Alicantinas del Helado y Derivados, S.A. (en adelante, "A.I.A.D.H.E.S.A."). En este sentido, durante el ejercicio 2025 la Sociedad dominante pasa a ser cabecera de un grupo preexistente en el contexto de una reorganización societaria.

La identificación de las sociedades dependientes al 31 de octubre de 2025, y que han sido incluidas en el perímetro de consolidación, son las siguientes:

Denominación	Domicilio	Actividad
A.I.A.D.H.E.S.A.	Paseo de los Sauces, 1 San Vicente del Raspeig	Producción y venta de helado
Comercial Benidorm, S.L.U.	Paseo de los Sauces, 1 San Vicente del Raspeig	Venta de helado
Sodal, S.L.U.	Calle Sevilla, nº 6. Paterna	Venta de helado
Helados Alicantinos, S.L.U.	Pól.Ind.de Freix, parc 40. Alcalá de Guadaira	Venta de helado
Eurogranizados, S.L.U.	Ctra. de Mazarrón Km 2, El Palmar. (Murcia)	Producción y venta de granizados
KH Alacant Innova, S.L.U.	Paseo de los Sauces, 1 San Vicente del Raspeig	Prestación servicios
Crestas la Galleta, S.A.U.	Avenida Valdelaparra, 3 Alcobendas (Madrid)	Producción y venta de helados y confitería





La sociedad dominante del Grupo posee, directa o indirectamente, la participación de dichas sociedades del Grupo. La información recogida en el estado de información no financiera consolidado se refiere a la totalidad de las sociedades dependientes del Grupo al 31 de octubre de 2025 a excepción de determinados aspectos cualitativos y cuantitativos de interés limitado.

Grupo Alacant ha continuado incrementando sus cifras de ventas y producción de helado. Si la combinación de negocios anteriormente mencionada se hubiera realizado al comienzo del ejercicio 2025, el importe neto de cifra de negocios hubiera alcanzado 248 millones de euros en comparación con 223 millones de euros en el año 2024. En este sentido, la cifra de negocios para el periodo 29 de abril y el 31 de octubre del 2025 ha ascendido a 187 miles de euros.

5. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

La estrategia del Grupo Alacant está basada en las siguientes áreas de actuación:

- › Desarrollo de nuevas líneas de productos según estrategia empresarial.
- › Entrada en nuevos mercados y canales de venta.
- › Mejora de la eficiencia industrial.
- › Gestión estratégica de los recursos humanos basado en el desarrollo de las personas.
- › Desarrollo de una nueva hoja de ruta de sostenibilidad.

El objetivo principal del Grupo es mantener su liderazgo en el mercado nacional en cada uno de los canales en los que interviene y expandirse a nivel internacional. Para ello, la innovación es un pilar fundamental y trabaja todos los años en el lanzamiento de nuevos productos innovadores, así como en la mejora de la gama existente, con el objetivo de atender las nuevas tendencias y necesidades de los consumidores.

La especialización de cada planta de fabricación en un tipo de producto hace que se mejore la productividad de cada una y se creen sinergias y transferencia de conocimiento entre las distintas plantas de fabricación.

El Grupo tiene un fuerte compromiso con la sostenibilidad. Ejemplo de ello es la adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en octubre de 2025, la obtención de la medalla plata de EcoVadis - un reconocimiento internacional que evalúa el desempeño de las empresas en áreas clave como el medio ambiente, prácticas laborales y derechos humanos, ética y compras sostenibles - así como el objetivo de reducir la huella de carbono del Grupo a través del compromiso con la iniciativa Science Based Targets (SBTi), alineados con el acuerdo de París, para el año 2026.





6. TENDENCIAS DE FUTURO

Las principales tendencias de futuro que van a condicionar tanto al Grupo Alacant como al sector de la alimentación son las siguientes:

- › **Salud y alimentación.** El creciente interés por la salud y la alimentación ha impulsado la aparición de nuevos nichos de mercado y ofrece oportunidades estratégicas especialmente para aquellas empresas con un portfolio amplio y variado como Grupo Alacant.
- › **Etiquetado de productos.** La comunicación al consumidor a través del etiquetado de los productos está siendo cada vez más crítica. La legislación requiere cada vez información más detallada y compleja a la vez que el etiquetado constituye una señal de valor y de producto de calidad.
- › **Efectos del cambio climático.** Es necesario gestionar los riesgos físicos vinculados al cambio climático en las fábricas y en las cadenas de suministro tales como las olas de calor, inundaciones, sequías, etc. para minimizar los costes económicos que puedan generar los daños.
- › **Consumo de energía.** La producción de productos congelados, el transporte y la distribución, requiere un consumo de energía significativo que contribuye a la emisión de gases de efecto invernadero y al impacto ambiental de dichas emisiones.
- › **Embalajes y uso de plástico.** Los envases y embalajes representan uno de los mayores costes operacionales. El plástico ofrece seguridad alimentaria, pero su uso tiene impactos negativos sobre el medio ambiente.
- › **Consumo de agua.** La fabricación de helados es intensiva en el uso del agua, principalmente para las tareas de limpieza. Esto hace que esté muy expuesta a los riesgos derivados de sequía que puedan producir cortes de suministro, además de los riesgos reputacionales que pueden tener las fábricas cerca de comunidades vulnerables debido a la escasez de agua.
- › **Biodiversidad.** La extracción de agua puede degradar ecosistemas y afectar a la fauna local. El uso excesivo de agua puede agotar los recursos naturales generando pérdida de biodiversidad. El vertido de aguas sin depurar puede contaminar ecosistemas y dañar a la fauna acuática y terrestre.
- › **Cadena de suministro.** Las empresas utilizan grandes cadenas de suministro tanto para materias primas como embalajes o distribución logística internacional. Es fundamental trabajar con los proveedores para identificar, controlar y mitigar los impactos ambientales y sociales en toda la cadena de valor.
- › **Simplificación de la legislación europea.** El decreto Omnibus europeo busca agilizar y reducir la carga burocrática legislativa europea, especialmente a empresas de tamaño medio como Grupo Alacant, lo que facilita el acceso al mercado, la promoción de la innovación y la sostenibilidad de los productos.
- › **Cambios políticos internacionales.** El cambio político en EEUU reconfiguró las políticas de sostenibilidad impactando en el ámbito de la exportación del sector alimentario.





7. POLÍTICAS

El Grupo, dispone de una serie de políticas formalizadas para desarrollar sus actividades de forma íntegra y honesta y siempre cumpliendo con la legislación vigente. El valor que proporcionan dichas políticas radica en tener personas que lo aplican adecuadamente y velan por su cumplimiento. Para ello, se realizan comunicaciones y formaciones continuas para recordar la importancia y obligatoriedad de su cumplimiento.

Las principales políticas y procedimientos aprobados que dispone el Grupo son:

- › Política de seguridad y salud.
- › Política de calidad, seguridad alimentaria y sostenibilidad.
- › Política de calidad Halal
- › Política de derechos humanos.
- › Política de compras
- › Procedimiento de prevención de acoso moral, laboral, sexual o por razón de sexo.
- › Protocolo de prevención de acoso LGTBI+

Además, dispone de un manual de prevención de riesgos penales que son la base del código de conducta de empleados y contratas. Este manual aborda la corrupción, el soborno, el secreto empresarial, la publicidad engañosa, la propiedad intelectual, la protección de datos, la prevención de riesgos laborales, la protección del medio ambiente y de la salud pública.

8. GRUPOS DE INTERÉS Y ASPECTOS MATERIALES

Grupo Alacant consolida su apuesta por un diálogo abierto y continuo con sus grupos de interés con el objetivo de aportarles valor a través de una actitud abierta y participativa pionera en el sector. Potenciando este diálogo en la estrategia empresarial, el Grupo consigue producir mejoras en la competitividad y en la calidad de los productos que ofrece.

Las partes interesadas son un pilar fundamental en el éxito de la organización y, por lo tanto, el Grupo se esfuerza continuamente por lograr un compromiso efectivo con el fin de obtener sus importantes aportes y preocupaciones. En este sentido, busca construir y desarrollar soluciones transparentes basadas en la confianza con todos los grupos de interés, respetando sus puntos de vista, expectativas clave y preocupaciones en el momento en que se desarrollan las estrategias de negocio.

El Grupo se compromete con sus grupos de interés a través del proceso de participación de las partes interesadas, para lo cual cuenta con múltiples canales de comunicación tanto externos como internos. Una participación detallada de las partes interesadas ayuda a definir sus principales temas materiales, que se expresan claramente en sus decisiones y aspiraciones futuras.

El éxito de la organización depende en gran medida de las partes interesadas, por lo que el Grupo se esfuerza por mantener un compromiso efectivo con ellas, recogiendo sus opiniones, expectativas y preocupaciones. Para ello, Grupo Alacant se preocupa por sus grupos de interés, teniendo en cuenta las





partes interesadas que interactúan con el Grupo en sus actividades cotidianas, tratando de dar respuesta a expectativas e intereses de un modo razonable.

De cara al análisis de materialidad, se da prioridad al grupo de los colaboradores, que son el colectivo principal del Grupo y que pueden ser clasificados en las siguientes categorías: dirección, trabajadores, proveedores, clientes, consumidores, comunidad local, universidades y centros de formación, administración, medios de comunicación, asociaciones y ONGs y medio ambiente.

En el presente Estado de Información No Financiera se recogen todos los aspectos identificados como materiales, alineados con los requerimientos contemplados por la Ley 11/2018 de información no financieros, estructurados en base a los siguientes ámbitos:

- › Gobierno corporativo: transparencia, ética e integridad (políticas para garantizar que se opera de una forma transparente, ética e íntegra), gestión del riesgo (procedimientos de diligencia debida, políticas y procedimientos comunicados al personal para garantizar una correcta gestión del riesgo), corrupción y soborno (medidas adoptadas para sumarse a la lucha contra la corrupción y el soborno) y cumplimiento regulatorio (políticas y procedimientos para garantizar el estricto cumplimiento con la regulación aplicable, monitorizando continuamente todo cambio que se pueda producir en ésta).
- › Ambiental: gestión eficiente de los recursos (gestión apropiada del consumo de materiales, agua y energía), economía circular (apuesta de la organización por la responsabilidad de producto, la prevención, el ecodiseño, el reciclaje, la reutilización y otras formas de recuperación y eliminación de desechos), y cambio climático (gestión y eficiencia de las emisiones).
- › Laboral: conciliación (impulso de medidas para garantizar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar), igualdad y diversidad (medidas implementadas en la organización para fomentar la diversidad, asegurar la igualdad de oportunidades y la inclusión y garantizar la proporción de una retribución justa a todas las personas empleadas), formación y retención del talento (programas para mejorar el desarrollo de aptitudes de las personas trabajadoras a través de formación continua, adaptada a necesidades individuales), seguridad y salud de las personas trabajadoras (asegurar que las condiciones de los puestos de trabajo garantizan la seguridad y salud de las personas empleadas) y derechos humanos (medidas definidas y puestas en marcha para garantizar los derechos humanos de todas las personas trabajadoras de la organización o que tienen relación laboral con esta).
- › Compromiso social: contribución al desarrollo sostenible de la comunidad en la que opera. La Compañía se asegura contar con canales de comunicación bidireccionales para impulsar las relaciones y colaboraciones con la comunidad local.
- › Económico: cadena de suministro (apuesta por una cadena de suministro responsable) y Sostenibilidad del negocio a largo plazo (medidas para asegurar la rentabilidad y la continuidad del negocio a largo plazo) y contribución fiscal de las actividades.
- › Gestión de productos: relación con el cliente (canales de comunicación establecidos para garantizar una comunicación transparente y fluida con los clientes) y seguridad y salud de clientes (compromiso de velar por la máxima seguridad y salud de sus clientes a lo largo de toda la cadena de valor de la organización).





Grupo Alcant ha realizado una evaluación de doble materialidad siguiendo los criterios establecidos en las normas europeas para la elaboración de memorias de sostenibilidad (ESRS), conforme a lo descrito en el documento ESRS-1 Requisitos Generales. El proceso se ha desarrollado en tres fases: identificación, clasificación y evaluación de impactos, riesgos y oportunidades (IROs).

Para ello, se llevó a cabo una revisión de alto nivel de las tendencias de sostenibilidad y las presiones potenciales, incluyendo:

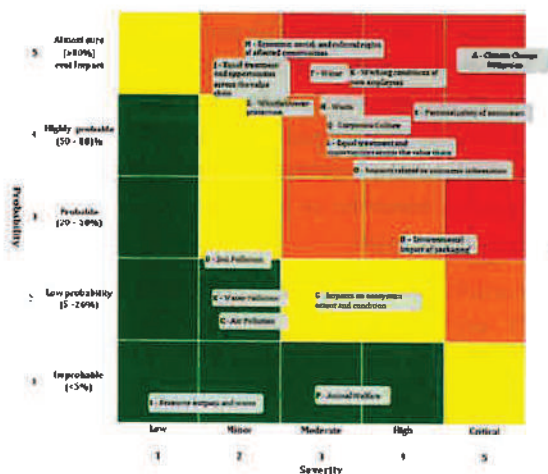
- › Tendencias ESG Globales y del sector: incorporando las aportaciones pertinentes de marcos de sostenibilidad como GRI, SASB, DJSI, MSCI, CPD, TCFD o la evaluación de riesgos del Foro Económico Mundial.
- › Las últimas normativas en materia de sostenibilidad que pudieran ser aplicables a Grupo Alcant
- › Otras presiones de grupos de interés externos (análisis comparativo de sostenibilidad de competidores, principales clientes del sector Alimentario, revisión del estado del compromiso de desarrollo sostenible de principales proveedores, inversores, socios...) que pueden afectar al negocio.

Para la evaluación se empleó una matriz bidimensional de probabilidad y gravedad:

- › Eje horizontal (gravedad): considera las consecuencias potenciales de un incidente o riesgo, así como los resultados esperados en el caso de oportunidades.
- › Eje vertical (probabilidad): mide la probabilidad de que se materialice una consecuencia no deseada (impactos y riesgos) o de que se alcancen los resultados previstos (oportunidades).

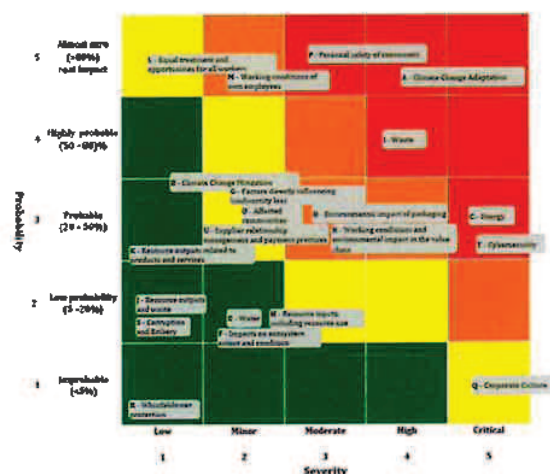
El resultado de dicha evaluación queda plasmado en las siguientes tablas:

Impacts topics





Risks & Opportunities topics



Tras este análisis, Grupo Alacant ha definido una estrategia de sostenibilidad estructurada en tres pilares fundamentales:



De la cual se derivan objetivos concretos, entre los que se incluyen:

- › **Descarbonización:** establecer una hoja de ruta de descarbonización alineada con la iniciativa SBTi (Science Based Targets initiative) para emisiones directas (alcance 1 y 2) y de la cadena de valor (alcance 3).
- › **Gestión de residuos:** obtener la certificación ZeroWaste, incluyendo la reducción del desperdicio alimentario, en todas las instalaciones.
- › **Salud y seguridad:** implementar un sistema de gestión de salud y seguridad certificada ISO 45001 en todas las plantas de fabricación.
- › **Desarrollo de talento:** impulsar programas de formación interna y fortalecimiento de competencias.





II. CUESTIONES AMBIENTALES

1. CONTEXTO AMBIENTAL

Grupo Alacant es plenamente consciente de su responsabilidad ambiental y del impacto derivado de su proceso de fabricación y distribución de helado. Por ello, desarrolla su actividad teniendo como eje principal el principio de precaución y la prevención de la contaminación, siguiendo con el cumplimiento de los requisitos legales, tratando de minimizar en todo momento los impactos negativos sobre el entorno. El cumplimiento de la legalidad garantiza la evitación de daños irreversibles sobre el medio ambiente. Así mismo, se identifican y evalúan de forma periódica los aspectos ambientales y los impactos asociados.

Grupo Alacant dispone de una política de calidad, seguridad alimentaria y sostenibilidad desde abril de 2024 que incluye los siguientes compromisos relacionados con la sostenibilidad:

- › Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, dentro de nuestro ámbito de influencia, tanto en nuestras plantas de producción como en toda la cadena de suministro. Promover la diversidad y la responsabilidad fiscal, así como trabajar contra la corrupción en todas sus formas, apoyar la eliminación de todo trabajo forzoso o realizado bajo coacción, y la abolición de prácticas de discriminación, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés.
- › Avanzar en el compromiso de un desarrollo sostenible, con la máxima atención a la protección del medio ambiente. Identificar y evaluar los aspectos ambientales y revisar continuamente nuestras actividades, impactos, alcance y eficiencia del sistema, objetivos y metas, con el fin de alcanzar la mejora continua de nuestro comportamiento ambiental. Buscar la prevención de la contaminación mediante el uso eficiente de energía y su tipo, el consumo de recursos, la gestión de residuos, nuestra huella hídrica, y los riesgos asociados con los efectos del cambio climático.
- › Transmitir a nuestras partes interesadas los principios, filosofía, requerimientos, impactos y resultados de nuestros programas de gestión de calidad y medio ambiente.
- › Promover la comprensión y difusión de nuestra política de calidad, seguridad alimentaria y sostenibilidad, mediante la formación y comunicación continuada con nuestros trabajadores y con las empresas que trabajan para o en nombre de la empresa.
- › Cumplir con la legislación, disposiciones contractuales y normativa vigente y aplicable a nuestras actividades, así como con los requisitos derivados del sistema de gestión implantado. Implementar y vigilar el cumplimiento de nuestros códigos éticos, políticas internas de inclusión, respeto y los acuerdos laborales, así como el análisis y mejora del clima laboral.

Las cuatro plantas de fabricación de helados ubicadas en San Vicente del Raspeig (Alicante), Murcia, Leganés y Alcobendas (Madrid), tienen implantado un sistema de gestión ambiental certificado según la norma ISO 14001:2015. Este sistema identifica todos los requisitos legales ambientales y evalúa su cumplimiento, identifica y evalúa los diferentes aspectos ambientales sobre los que implanta un control





operacional y además identifica, protocoliza y realiza simulacros de las situaciones de emergencias ambientales que se puedan producir.

La fabricación y comercialización de helados puede generar unos impactos sobre el medio ambiente, la salud y la seguridad. Entre ellos se han identificado los siguientes:

- › Impactos sobre el medio ambiente:
 - Agotamiento de recursos naturales.
 - Contaminación atmosférica.
 - Contaminación de suelos.
 - Contaminación del agua.
 - Contaminación acústica.
 - Olores.
 - Generación de residuos.
- › Impactos sobre la salud y la seguridad del consumidor:
 - Proliferación de bacterias que puedan generar toxiinfecciones.
 - Presencia de objetos extraños que puedan contaminar el producto.
 - Presencia de alérgenos.
- › Impactos sobre la seguridad de los trabajadores:
 - Situaciones de emergencias debidas a incendios o fugas de amoniaco.
 - Exposición a productos de limpieza corrosivos.
 - Riesgo de explosión por manipulación de azúcares pulverulentos.
- › Impactos sobre el cambio climático
 - Aumento del calentamiento atmosférico por emisiones de gases de efecto invernadero.
 - Escasez de materias primas de origen vegetal por pérdidas de cosechas debido a fenómenos atmosféricos extremos.
 - Escasez de agua dulce disponible.

Principio de precaución

A través de la política de calidad, seguridad alimentaria y sostenibilidad, Grupo Alacant desarrolla sus procesos con orientación a la prevención de la contaminación ambiental, al uso racional de recursos, así como a la seguridad y a la mejora de su desempeño, incorporando estos aspectos en las actividades de formación.

Para abordar la minimización de los impactos provocado por los riesgos ambientales se destinan los siguientes recursos.





› Agotamiento de recursos naturales:

- Producción de electricidad mediante placas fotovoltaicas (San Vicente). Suministro del 20% de energía verde con certificado de garantía de origen a partir de enero de 2023.
- Reutilización del agua regenerada en el riego de jardines y en las cisternas de los sanitarios. (San Vicente).
- Creación de dos grupos de trabajo, uno para mejorar la eficiencia en el uso de agua y de productos de limpieza y otro para estudiar vías de uso de aguas regeneradas y ver su viabilidad a nivel de todo Grupo Alacant.
- Mejora de la eficiencia energética en los túneles de congelación subiendo la temperatura de consigna de salida del producto. (San Vicente)
- Gestión del stock para optimizar el uso de cámaras congeladoras en la planta de Eurogranizados.
- Producción de electricidad y calor a través de un cogenerador (San Vicente) con sistema de filtro de partículas.
- Sustitución de equipos como condensadores o compresores por otros más eficientes.
- Compra de materias primas a granel en todas las plantas.
- Reprocesado de mixes de helado en todas las plantas.

› Contaminación atmosférica:

- Verificación de fugas de sistemas de refrigeración.
- Utilización de gas natural en San Vicente y Alcobendas como forma de combustible menos contaminante.
- Utilización y sustitución progresiva de los gases refrigerantes con menor potencial de calentamiento atmosférico como el amoníaco.
- Inspecciones periódicas de los focos de emisión con control reglamentario en las que se mide el cumplimiento de los límites de contaminantes.

› Contaminación de suelos:

- Almacenamiento de productos químicos en almacenes controlados y sometidos a inspecciones periódicas.
- Almacenamiento de residuos peligrosos en condiciones controladas de vertidos accidentales y bajo cubierta.
- Pavimento impermeabilizado en los recintos donde se almacenan residuos peligrosos y productos químicos.

› Contaminación de aguas:

- Implantación de depuradora propia para tratar los efluentes antes del vertido al alcantarillado público en San Vicente y Alcobendas. Mejora de la depuradora de Leganés.



u



- Reducción de la concentración de los productos de limpieza para reducir los niveles de DQO, mejorar la automatización en la depuradora que repercuta en un mejor rendimiento de la misma. (Leganés)
- Vertido de los efluentes de la planta de Murcia a una depuradora externa.
- › Contaminación acústica:
 - Pantalla acústica en el perímetro de la parcela de la fábrica de San Vicente para evitar molestias a la zona residencial
 - Aislamiento acústico en las zonas de mayor presión sonora emitida como pasteurización, torres de refrigeración, calderas, compresores y depuradora.
 - Reducción del tráfico pesado en horario nocturno en el entorno de la fábrica de San Vicente.
- › Olores:
 - Sistema de desodorización en la depuradora de la planta de San Vicente.
 - Elevación del muro de separación con la parcela colindante, instalación de extracción de olores y revisión de los productos de desodorización de la depuradora de Alcobendas.
- › Generación de residuos:
 - Compra de materias primas a granel para reducir la generación de residuos de envases.
 - Sistema de depósito devolución y retorno en GRG de materias primas y productos de limpieza, palots de sirope, cubos de plásticos de turrón líquido y cubos de acero inoxidable de coberturas.
 - Implantación de un procedimiento de reducción del desperdicio alimentario en todo Grupo Alacant basado en la jerarquización en la gestión de residuos priorizando el destino a la alimentación humana, seguido de la alimentación animal y por último la valorización del residuo.
 - Sustitución de aceite de los compresores por alternativas más sostenibles.

Los gastos devengados con carácter ordinario en el periodo de 29 de abril a 31 de octubre 2025 y cuya finalidad han sido la protección y mejora del medioambiente, ascienden a 2.604 miles de euros. Dichos gastos corresponden, principalmente, a reparaciones y costes incurridos en relación con el reciclaje de embalajes, atendiendo al siguiente desglose:

Concepto	Miles de euros
Reparaciones y otros servicios	843
Residuos orgánicos	327
Reciclaje papel, cartón y plástico	1.315
Gestión de residuos	26
Control de vertidos	93
TOTAL	2.604





Grupo Alacant dispone en la planta de San Vicente y Murcia de un seguro de responsabilidad civil ambiental de una cuantía de 1.000.000 euros para hacer frente a posibles riesgos ambientales derivados del vertido de agua o del almacenamiento de productos químicos.

2. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

Grupo Alacant lleva a cabo las siguientes medidas de prevención, reducción y reparación de emisiones de carbono y de contaminación atmosférica

- › Campaña de medición periódica de contaminantes
 - Para controlar las emisiones de contaminantes, se realizan mediciones reglamentarias de las calderas de combustión cada 3 años, excepto en Murcia que se hace cada 5 y del cogenerador de la planta de San Vicente que se hace cada año. Los datos presentados corresponden a los informes de medición de la caldera de San Vicente de 2023, el de Murcia 2021, Alcobendas de 2024 y los datos de Leganés del informe de 2023. Las mediciones con valores límite no se han superado en ningún caso.
- › Campaña de medición periódica del ruido:
 - Respecto a la prevención de la contaminación acústica, todas las plantas realizan de forma quinquenal una auditoría acústica en la que se corrobora que no se superan los límites de presión sonora en el exterior de los límites del recinto, tanto en horario diurno como nocturno.
- › Implementación de procesos de trabajo o tecnologías para mitigar el ruido:
 - Pantalla acústica en el perímetro de la parcela de la fábrica de San Vicente para evitar molestias a la zona residencial
 - Aislamiento acústico en las zonas de mayor presión sonora emitida como pasteurización, torres de refrigeración, calderas, compresores y depuradora.
 - Sala de cogeneración insonorizada
 - Control periódico de ruido en las instalaciones de San Vicente para detectar posibles focos de ruido
- › Implementación de procesos de trabajo o tecnologías para mitigar los olores
 - Depuradora con sistema de desodorización por carbón activo
 - Elevación del muro de separación con la parcela colindante, instalación de extracción de olores y revisión de los productos de desodorización de la depuradora de Alcobendas.
 - Uso de filtros biológicos para reducir al mínimo los olores que se generan en las operaciones de las plantas
- › Acciones para evitar las congestiones de tráfico
 - Reducción del tráfico pesado en horario nocturno en el entorno de la fábrica
- › Otras acciones para mitigar la contaminación del aire





- Verificación de fugas de sistemas de refrigeración.
- Utilización de gas natural en San Vicente y Alcobendas como forma de combustible menos contaminante.
- Utilización y sustitución progresiva de los gases refrigerantes con menor potencial de calentamiento atmosférico como el amoníaco

Respecto a la prevención de la contaminación acústica, todas las plantas realizan de forma quinquenal una auditoría acústica en la que se corrobora que no se superan los límites de presión sonora en el exterior de los límites del recinto, tanto en horario diurno como nocturno. Las fechas de las últimas auditorías acústicas son enero de 2021 en Murcia, diciembre de 2021 en San Vicente del Raspeig, junio de 2024 en Alcobendas y Leganés. Para reducir y prevenir la contaminación lumínica se utilizan en el exterior luminarias de baja intensidad lumínica y los focos solo proyectan iluminación hacia el suelo.

A continuación, se presenta la cantidad de contaminantes emitidos a la atmósfera según las mediciones realizadas. Se ha calculado el total teniendo en cuenta la concentración del contaminante, el caudal del foco y el número de horas de funcionamiento. Este año han aumentado las emisiones debido a que el cogenerador ha funcionado durante más horas que en años anteriores

Tipo de emisión	Unidades	2025	2024	2023
NOX	kg	4.017	3.351	3.672
CO	kg	2.896	1.992	3.391

**Emisiones periodo 29 de abril a 31 de octubre de 2025 incluidas en Anexo 2.*

3. ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Grupo Alacant lleva a cabo las siguientes medidas para la prevención, reciclaje, reutilización, recuperación y eliminación de desechos:

- › Prevención de la generación de residuos en toda la cadena de valor
 - Compras de materias primas básicas a granel almacenándose en depósitos o silos internos, como el caso del azúcar o los aceites vegetales.
 - Sistema de depósito y devolución con algunos proveedores. Reutilización de GRG de materias primas (1000L) y GRG de productos de limpieza. Los palots de siropes, cubos de plástico del turrón líquido y coberturas de acero inoxidable se devuelven a los proveedores.
 - Adaptación del envase del proveedor a nuestros consumos para reducir los envases gestionados.
 - Diseño de productos con mejor relación KR/KP, es decir, mejor relación cantidad de residuo por cantidad de producto puesto en el mercado.
 - Establecimiento de objetivos de reducción del deterioro de fabricación.
 - Fabricar correctamente respecto a los estándares de calidad establecidos.
 - Mejora sistema en la ULMA para evitar polos mordidos.





- Mejora sistema de iluminación en sistema de visión artificial en el robot FANUC, para evitar la caída de producto en el circuito de retorno.
 - Sustitución de la máquina formadora de cajas a un equipo con mejor tecnología para reducir el nº de unidades deformadas.
 - Mejora del sistema de expulsión de polos de la máquina llenadora (evita unidades aplastadas en expulsión)
 - Mejora en el dispensador (rotura de envases) y pisador de envases (envases levantados).
 - Modificación del programa de dosificación, detección de presencia de envases no dosifica si no lo detecta y no coloca tapa.
 - Mejora del control de la temperatura del túnel de congelación polos “quemados”.
 - Mejora en la rutina de descongelación del túnel evitando averías y producto estropeado.
 - Mejora de rutina de mantenimiento y limpieza de termosellado de granizado, lo que genera menos tapas abiertas.
- › Segregación correcta de los residuos para optimizar su gestión y valorización
- Utilización de materiales mono específicos en los envases de los helados para facilitar su segregación por el consumidor y su valorización final.
 - Contenedores de recogida selectiva en todos los puntos de fabricación, así como en las oficinas, donde se han generado puntos limpios para impulsar la correcta segregación de los residuos.
 - Sistema de separación de fracción líquida de los residuos orgánicos de helado del resto de los residuos orgánicos que se generan en la planta de fabricación.
 - Formación anual de todo el personal para sensibilizar sobre la importancia de la correcta segregación como primer paso para la valorización de los residuos.
 - Implantación de una nueva cartelería y útiles en todas las plantas, para mejorar la segregación y aumentar la cantidad de residuos valorizables frente a los no valorizables.
- › Valorización de los residuos por parte de los gestores finales
- Priorizar los contratos de tratamiento con gestores autorizados con operación de valorización final, para poder obtener la certificación de residuo cero en todas las plantas.
 - Todos los envases puestos en el mercado tanto comerciales como domésticos, están adheridos a un sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor, lo que garantiza una correcta gestión del envase que llega al consumidor final.
 - Donaciones de equipos informáticos y consumibles en buen estado a institutos de formación profesional para que continúen teniendo vida útil.
 - Adhesión a nuevos sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor en los envases comerciales como adaptación al Real Decreto 1055/2022 tanto como productor de producto como productor de residuos.



4



- Los envases de uso doméstico puestos en el mercado serán de materiales totalmente valorizables.
- › Reducción de los residuos internos mediante la reutilización, la recuperación o la reconversión de materiales
 - Implantación de procedimiento de gestión de residuos y excedentes alimentarios que incluye la reducción del desperdicio alimentario en todo Grupo Alacant basado en la jerarquización en la gestión de residuos priorizando el destino a la alimentación humana, seguido de la alimentación animal y por último la valorización del residuo.
- › Formación de los empleados sobre reducción y clasificación de residuos
 - Formación anual incluida en el plan de formación y formaciones de refuerzo cuando son necesarias.
 - Formación al personal de línea para reducir cantidad de plástico deteriorado en cada cambio de bobinas.
- › Clasificación y desecho de los residuos conforme a los flujos de residuos
 - Elaboración de un listado de residuos para cada planta de acuerdo con el procedimiento de gestión de residuos y excedentes.
- › Trazado de los flujos de residuos
 - Elaboración de listado y evaluación de riesgos de residuos para cada planta de acuerdo con el procedimiento de gestión de residuos y excedentes.
 - Flujos trazados en planos y diagramas de flujo del APPCC.
- › Reutilización de los residuos orgánicos en biofertilizantes, biomateriales o biogás mediante operaciones propias o a través de colaboraciones con entidades externas
 - Certificación residuo cero en las plantas de San Vicente y Murcia.

Se ha obtenido la certificación de residuo cero en la planta de Alicante y Murcia, lo que garantiza que más del 98 % de los residuos generados en las fábricas son valorizados de manera correcta y se puede demostrar la trazabilidad del tratamiento completo.



Para garantizar que los residuos se gestionan correctamente, se firman contratos de tratamiento con gestores autorizados por las administraciones autonómicas competentes. Los gestores que realizan operaciones de tratamiento final son visitados para comprobar en sus instalaciones qué tratamiento realizan a los residuos. Las cantidades de residuos son las pesadas en las plantas de Alicante y Murcia y confirmadas en el gestor recogidas en los documentos de identificación que lleva cada traslado.

Los gestores que se llevan los residuos realizan las siguientes operaciones de tratamiento:

- › R3: reciclado o recuperación de sustancias orgánicas (biodigestión, compostaje).
- › R4: reciclado o recuperación de metales





- › R5: reciclado o recuperación de materias inorgánicas
- › R9: regeneración de aceites
- › R10: tratamiento de suelos
- › R12: tratamiento previo a la valorización final.
- › R13: Almacenamiento previo al tratamiento
- › D5: depósito en vertedero

Se presentan las cantidades de residuos generadas por Grupo Alacant y por cada planta de fabricación en las siguientes tablas. También se indican las cantidades destinadas a operaciones de valorización y eliminación.

	2025 (Tn)	2025 (%)	2024 (Tn)	2024 (%)	2023 (Tn)	2023 (%)
Residuos no peligrosos	8.726	99,7%	6.441	99,7%	7.924	99,9%
Residuo Sólido industrial	134	1,5%	1.447	49,8%	1.881	55,5%
Lodos depuradora	1.287	14,7%	939	14,5%	1.035	13,1%
Cartón	1.044	11,9%	975	15,1%	1.083	13,6%
Producto no conforme	5.966	68,2%	2.807	16,1%	3.658	14,3%
Otros residuos no peligrosos	295	3,4%	273	4,2%	267	3,4%
Residuos Peligrosos	23	0,3%	22	0,3%	11	0,1%
TOTAL	8.749	100,0%	6.463	100,0%	7.935	100,0%

*Residuos generados periodo 29 de abril a 31 de octubre de 2025 incluidos en Anexo 2.

Los principales residuos peligrosos generados son aceites hidráulicos, envases contaminados, absorbentes contaminados y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. El destino de los residuos se desglosa en la siguiente tabla:

	2025 (Tn)	2025 (%)	2024 (Tn)	2024 (%)	2023 (Tn)	2023 (%)
Valorización	8.662	99%	6.463	100%	7.934	99,98%
Eliminación	87	1%	-	-	1	0,01%

Este ejercicio 2025 ha aumentado la generación de residuos de todo Grupo Alacant un 34% al aumentar la generación de todos los residuos en todas las plantas de fabricación.

En ejercicios anteriores se reportaba en residuo sólido industrial parte del producto no conforme mezclado con embalajes, en este ejercicio, todo el producto no conforme, independientemente de la forma en la que se encontrara se reporta en ese epígrafe, de ahí que el aumento de la cantidad sea tan significativo.

Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.

El compromiso del Grupo Alacant por reducir el desperdicio alimentario es firme siendo el pilar fundamental la prevención de la generación del desperdicio. Se dispone de un procedimiento de gestión de residuos y excedente que recoge la gestión del excedente alimentario y la prevención del desperdicio alimentario. Dicho plan está basado en:

- › Prevenir las pérdidas de alimentos. Para ello se implementan medidas preventivas como diseñar productos que favorezcan un consumo responsable, así como alargar la vida útil de los mismos.





Mejorar la planificación y la previsión de ventas. Fabricar correctamente respecto a los estándares de calidad y reducir el deterioro durante la fabricación.

- › Identificar las áreas y las causas que generan el desperdicio para poder abordarlas.
- › Implementar medidas para minimizar el desperdicio y asignar usos alternativos tales como: estudiar la ampliación de la vida útil de materias primas, reprocesado de mixes en fabricación, en el caso de no poder ser utilizada se priorizará el destino a alimentación humana, alimentación animal, subproducto en otra industria y destino a compostaje o biocombustible.
- › Comprobar el desarrollo correcto del plan de prevención a través de indicadores implementados a tal fin.

El destino del desperdicio alimentario se desglosa en la siguiente tabla:

	Unidades	2025	2024	2023
Mixes reutilizados	Ton.	1.776	2.409	2.995
Alimentación humana	Ton.	56	51	139
Alimentación animal	Ton.	49	388	464
TOTAL	Ton.	105	439	603

**Gestión de excedentes periodo 29 de abril a 31 de octubre de 2025 incluidos en Anexo 2.*

Este año se han reducido las cantidades de restos de helados que se destinan a alimentación animal debido a los elevados costes logísticos que suponen su envío en camiones refrigerados hasta la planta de fabricación de piensos en Cataluña.

Las cantidades de productos reutilizados están reflejadas en las siguientes tablas. El reprocesado de mixes se da en las plantas de San Vicente, Alcobendas y Leganés. En la planta de Murcia se elaboran helados en base de agua, por lo que no se utilizan cremas que puedan ser reutilizadas. El resto de los productos recuperados son destinados a alimentación humana a través del Banco de Alimentos o a alimentación animal.

4. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS



CONSUMO DE AGUA Y EFICIENCIA EN EL USO

Según el Water Risk Filter de WWF las cuatro plantas de fabricación están en zonas de estrés hídrico de riesgo muy alto. Según el Aqueduct Water Risk Atlas del Instituto de Recursos Mundiales, las plantas de Alicante y Murcia se encuentran en zonas de estrés hídrico extremadamente alto y Alcobendas y Leganés en riesgo alto. Por lo tanto, consideramos que tanto la planta de Alicante como la de Murcia se encuentran en una zona de alto riesgo hídrico, estando las de Madrid en una zona de riesgo medio.

Para reportar sobre el consumo de agua se utilizan los estándares GRI 303. Para Grupo Alcant, la extracción de agua procede toda de terceros desde la red de abastecimiento público y se mide con la lectura del contador.

El consumo de agua de todo el Grupo y de cada una de las plantas se refleja en las siguientes tablas:





	Unidades	2025	2024	2023
Agua de red	m³	319.442	303.629	320.578
	Millón litros	319	304	320

*Consumos periodo 29 de abril a 31 de octubre de 2025 incluidos en Anexo 2.

El agua vertida va al alcantarillado público tras pasar previamente por una depuradora, propia en el caso de San Vicente, Alcobendas y Leganés, y una depuradora de un gestor externo en el caso de Murcia. En San Vicente, tras conseguir la autorización administrativa correspondiente, parte del agua de la depuradora se destina al riego de los jardines, por lo que se considera un vertido de agua subterráneo.

	Unidades	2025	2024	2023
Agua vertida	m³	112.084	119.496	132.303
	Millón litros	112	118	132

En la planta de AIADHESA en San Vicente, la depuradora regenera parte del agua que es reutilizada de nuevo en la planta para el riego de jardines, uso interno de la depuradora y en las cisternas de los baños. El total de agua regenerada se refleja en la siguiente tabla:

	Unidades	2025	2024	2023
Agua regenerada	m³	24.399	20.142	24.825

Esta práctica se enmarca en la estrategia del Grupo de uso eficiente y responsable del agua, fomentando un modelo de economía circular que reduce la captación de recursos naturales, minimiza el impacto ambiental y refuerza la resiliencia hídrica de las instalaciones. Asimismo, el sistema de regeneración y reutilización cumple con la normativa aplicable y se integra en el compromiso del Grupo con la sostenibilidad ambiental, la mejora continua de los procesos y la gestión responsable del ciclo integral del agua.

Medidas de eficiencia en el uso del agua.

- › Tecnologías o prácticas para reciclar o reutilizar el agua
 - Reutilización de agua en procesos de depuradora. (San Vicente)
 - Agua regenerada para uso en las cisternas de los baños. (San Vicente)
 - Implantación de un sistema de recirculación del agua de enfriamiento de cierres mecánicos de bombas en cámara de maduración nº4. (San Vicente).
- › Adopción de métodos de riego con bajo consumo de agua
 - Riego de jardines con agua regenerada mediante sistema de goteo. (San Vicente)
- › Evaluación de riesgos hídricos
 - Implantación de procedimiento de Grupo para la gestión de incidentes donde se incluyen entre las emergencias y el plan de contingencia ante las mismas, el riesgo de inundación.
- › Evaluación de la calidad de las aguas residuales
 - Seguimiento con la frecuencia adecuada de los parámetros determinantes del agua de vertido





- › **Detección de fugas o mantenimiento de la red de agua**
 - Seguimiento diario de consumo de agua a través de registro en contadores
- › **Otras acciones**
 - Formación anual con especial hincapié en la eficiencia en el consumo de agua
 - Mejora de la descongelación en los dientes de la corona de la ría 4. (San Vicente)
 - Aireadores en todos los puntos de consumo dentro de la planta de fabricación y revisión del sistema de pulverización de equipos de instalación frigorífica en la cubierta (Murcia).
 - Mejora de los protocolos de limpieza:
 - Sistemas de limpieza (bolas) en tanques de maduración.
 - Revisión del proceso de limpieza en el tanque 10 (Murcia).
 - Mejora de la limpieza de los fundidores de reprocesado en la línea de retorno de CIP (Leganés).
 - Ampliación de frecuencia de limpieza de los maduradores, de los sorbetes, pasando de cada 72 horas a 100 horas (San Vicente).
 - Eliminación del protocolo de limpieza de verano en rías, quedando únicamente el de invierno para todo el año (San Vicente).
 - Turbidímetro en instalación de desinfectante para evitar entrada de materia orgánica en tanque que evite el vaciado de 15000 litros cada vez que se contamina con crema (San Vicente).
 - Reducción del consumo de agua para las limpiezas del suelo potenciando el uso de haraganes (Murcia).
 - Mejora de la planificación de la fabricación para reducir el número de cambios de sabor (Murcia).
 - Reducción del número de veces que se limpian con agua y la llenadora de Flip Flap (Murcia).



CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS Y EFICIENCIA EN EL USO

En el reporte de las materias primas utilizadas, se informa tanto de las materias primas utilizadas para la elaboración de los helados, como de los materiales de envasado de los productos puestos en el mercado.

Los materiales de envasado en envases de uso doméstico son los declarados a Ecoembes y se separan los materiales renovables de los no renovables. Entre los no renovables se incluyen principalmente el plástico y entre los renovables el cartón. Tanto las materias primas como los materiales de envasado proceden de proveedores externos. La declaración de Ecoembes de 2025 se presenta en el primer trimestre de 2024 por lo que los datos presentados de 2025 son provisionales y los datos consolidados se presentarán en el Estado de Información no Financiera Consolidado del ejercicio próximo. A raíz de la publicación del Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases, las cantidades de envases





puestos en el mercado, se declaran también en el registro de productores de producto en la sección de envases. Este Real Decreto amplía la declaración a envases comerciales e industriales, además de los domésticos.

El consumo total de materiales de envasado del Grupo Alcantar y de las distintas plantas quedan reflejados en las siguientes tablas. En el consumo de materiales de envasado se utilizan materiales reciclados que aparecen también en las tablas. Los materiales reciclados utilizados son el cartón de todos los embalajes. Respecto a los materiales de envasado de 2025, se reportan tanto los materiales de envasado de uso doméstico como de uso comercial. Según los plazos del Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases, en 2025 se han puesto en marcha por primera vez los SCRAPs de uso comercial, de ahí que haya aumentado la cantidad de envases reportados.

El detalle de materiales de envasado del Grupo se desglosa en la siguiente tabla

	2025 (Tn)	2025 (%)	2024 (Tn)	2024 (%)	2023 (Tn)	2023 (%)
Materiales no renovables	1.723	13%	1.567	21%	1.784	22%
Materiales renovables	11.797	87%	5.858	79%	6.350	78%
TOTAL	13.520		7.425		8.134	
Materiales reciclados	10.973	81%	5.612	76%	6.078	75%

**Consumos periodo 29 de abril a 31 de octubre de 2025 incluidos en Anexo 2.*

Grupo Alcantar ha puesto en marcha las siguientes medidas para reducir el impacto ambiental derivado del final de la vida útil de los envases

- › Colaboración con partes interesadas externas para la gestión del final de la vida útil de los envases:
 - Firma de contratos con los gestores de residuos y acuerdo con SCRAP – Envalora: obligación de facilitar la trazabilidad de todos los residuos de envases “industriales” gestionados en nuestras plantas.
- › Información sobre la correcta eliminación de envases para fomentar el flujo circular de materiales.
 - Implantación del procedimiento de gestión de residuos y excedentes.
- › Optimización de los envases primarios para reducir sus dimensiones, peso y simplificar el mix de materiales.
 - Se han puesto en marcha las siguientes medidas alineadas con el plan de prevención de envases presentado junto al SCRAP Ecoembes.
 - Utilización de material reciclado.
 - Uso de envases con certificado de gestión sostenible de los recursos naturales.
 - Mejora de las características de los envases (plegado, color, adhesivos, tamaño, etc.) para facilitar los procesos de recogida, selección y reciclado del residuo.
 - Aligeramiento del envase por cambio de diseño.
- › Envases sin sustancias químicas tóxicas



34



- Aplicación del procedimiento del Grupo Alacant de aprobación y monitoreo de proveedores y materiales. En su anexo de requisitos documentales para la homologación de proveedores y suministros, se le requiere en la documentación de materias primas, entre otros, el certificado de cumplimiento de especificaciones legales respecto a pesticidas y contaminantes.

Medidas de eficiencia en el uso de materiales

- › Reducción del consumo de materiales mediante procesos de optimización
 - Compra de materias primas a granel para reducir la generación de residuos de envases.
 - Sistema de depósito devolución y retorno en GRG de materias primas y productos de limpieza, palots de sirope, cubos de plásticos de turrón líquido y cubos de acero inoxidable de coberturas.
- › Uso de insumos recuperados
 - Reutilización de los mixes en la elaboración de helados
 - Seguimiento mensual en la tabla de indicadores ambientales.
- › Uso de materiales de origen eco-responsable o de base biológica
 - Aumento de la proporción del plástico reciclado en los envases plásticos puestos en el mercado.
 - Implantación del procedimiento de grupo para la aprobación y el monitoreo de proveedores y materiales, entre los requisitos requeridos a las materias primas se encuentra la declaración libre de OGMs y certificado de identidad preservada, declaración del origen de las materias primas y sus ingredientes, declaración de aptitud para dietas veganas, información sobre la procedencia del aceite de palma y la declaración de diligencia debida para aquellos productos que les sea de aplicación el Reglamento (UE) 2023/1115 relativo a la comercialización de productos asociados a la deforestación.
 - Implantación de procedimiento de grupo para el diseño y desarrollo de productos en el que se establecen las directrices de diseño sostenible que deben integrarse en el desarrollo de nuevos productos.





- › Mejora en la gestión de los materiales perecederos mediante un sistema de gestión de inventarios
 - Implantación de un procedimiento de reducción del desperdicio alimentario en todo Grupo Alcant basado en la jerarquización en la gestión de residuos priorizando el destino a la alimentación humana, seguido de la alimentación animal y por último la valorización del residuo.
 - Elaboración de un acuerdo formal con los clientes para promover la donación de productos con su marca.
- › Otras acciones
 - Reducción de los deterioros en las líneas de fabricación para optimizar el uso de los recursos y mejorar la productividad.



CONSUMO DE ENERGÍA, EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍAS RENOVABLES

El consumo de energía en Grupo Alcant procede de combustibles no renovables como el gas utilizado en las calderas y el cogenerador, gasoil en las calderas de Leganés y Murcia y como combustible de los vehículos comerciales. La electricidad utilizada es toda comprada a una comercializadora externa, salvo un porcentaje autoproducida en la planta de San Vicente del Raspeig. En el caso del cogenerador de la planta de San Vicente, el calor producido se consume en la planta y la electricidad se vende. La electricidad se utiliza fundamentalmente en los túneles de congelación, cámaras frigoríficas, maquinaria de fabricación e iluminación. Indicar que en la planta de Leganés se almacena el producto fabricado en las cámaras frigoríficas, tanto de Leganés como de Alcobendas.

El consumo energético dentro de la organización queda reflejado en las siguientes tablas. No se dispone de datos del consumo indirecto de energía. También se incluye la intensidad energética reflejada como kWh/litro de helado fabricado.

El consumo energético del Grupo Alcant se presenta a continuación. El factor de conversión energético utilizado para el gasoil es de 10,59 kWh/litro y la producción se da en litros.

	Unidades	2025	2024	2023
Gas Caldera	kWh	7.415.414	7.632.665	5.547.646
Gasoil Caldera	kWh	3.146.945	2.747.939	3.325.765
Gas Cogeneración	kWh	12.943.307	9.772.312	15.009.359
Combustible Vehiculos	kWh	875.889	848.119	895.809
Electricidad comprada	kWh	41.699.670	38.330.276	42.221.127
Electricidad vertida	kWh	4.407.155	3.519.600	5.570.820
Consumo energético	kWh	61.674.069	55.811.710	61.428.885
	MWh	61.674	55.812	61.429
Producción	Litros	101.837.920	98.061.932	104.883.156
Intensidad energética	kWh/L	0,6	0,57	0,59

*Consumos periodo 29 de abril a 31 de octubre de 2025 incluidos en Anexo 2.

Grupo Alcant ha puesto en marcha las siguientes medidas de **eficiencia energética**

- › Formación de los empleados en materia de conservación de la energía y acciones climáticas





- Plan de formación: incluida en la de inicio de campaña
- › Compra o generación de energía renovable
 - Compromiso de la compra del 20% de la electricidad con certificado de garantía de origen.
 - Utilización de placas solares para producir electricidad en la planta de San Vicente. Estudio de instalación en otras dos fábricas.
 - Utilización de cogenerador para producir vapor y agua caliente y acercar la producción de electricidad a los puntos de consumo, eliminando pérdidas de transporte.
- › Auditoría energética
 - En Alicante se ha realizado en 2025 y está prevista en 2026 en las plantas de Murcia y Alcobendas.
- › Mejora de la eficiencia energética mediante actualizaciones de tecnológicas o de los equipos
 - Sustitución progresiva de las luminarias por luces led en todas las plantas de fabricación.
 - Absorción de la energía de frenada en los transelevadores y carros transferidores para su uso de maquinaria interna (San Vicente).
 - Aislamiento de tuberías: frigoríficas, de las líneas de retorno de condensadores y de los evaporadores de la antecámara.
 - Iluminación natural en oficinas nuevas (Leganés).
 - Instalaciones de cortinas de doble lama en las cámaras de congelación (Murcia).
 - Protocolo de fin de producción con unas pautas de paradas de máquinas al terminar la producción (Murcia).
 - Sustitución de equipos (condensadores, compresores A/A...) por alternativas más eficientes energéticamente.
 - Reforma en el sistema de gestión de los compresores de la sala de máquinas (San Vicente).
 - Análisis y propuesta de acciones para apagar los equipos cuando no se usen (San Vicente):
 - Apagado de luces cuando no están las líneas en marcha.
 - Apagado de cintas, encoladores, máquinas y pantallas.
 - Instalación de un variador de frecuencia en uno de los motores de los compresores de sala de máquinas (San Vicente).
 - En las rías, se monitorizan niveles y temperaturas de los depósitos para reducir deterioro de mix, aumentar horas de producción y reducir ciclos de limpieza (San Vicente).
 - Reprogramación de los ciclos de arranque de los compresores de la instalación frigorífica (Murcia).





- › Uso de equipos eficientes de calefacción, ventilación y aire acondicionado
 - Optimización de los rangos de temperatura de consigna de los túneles de congelación.
 - Ajustes de las temperaturas de los sistemas de climatización.
 - Calentamiento de agua para infusiones de semielaborados con intercambiador de vapor (Murcia).
 - Cambio de todo el sistema de climatización de las nuevas oficinas. (San Vicente)
 - Instalación de cámara de CO2 para sustituir 14 conservadoras que había en el pasado.
 - Sustitución puerta túnel de la línea de graneles / vasos para evitar pérdidas de frío. (San Vicente).
- › Reducción de las emisiones de carbono en el transporte
 - Sustitución progresiva de camiones de la flota de Helados Alacant por unos más eficientes.
- › Otras acciones para reducir el consumo de energía y las emisiones de GEI
 - Sustitución del aceite de compresores por alternativa más sostenible.
 - Implementación de contadores de energía en los elementos de más consumo de planta para realizar un seguimiento más detallado.

Uso de energías renovables

Actualmente el uso de energía renovable se da en la planta de AIADHESA con la producción de energía fotovoltaica y la utilización de un cogenerador. Las placas solares se instalaron en el 2021 y desde entonces han producido 2.310 MWh. En el caso del cogenerador, los kWh procedentes del gas natural se transforman en calor generado y en electricidad vertida a la red. El detalle de la energía renovable del Grupo se desglosa en la tabla siguiente:

	Unidades	2025	2024	2023
Electricidad autoproducida (Placas fotovoltaicas)	kWh	464.989	504.532	500.763
Cogenerador: Calor generado	kWh	3.196.970	2.085.170	3.356.110
Cogenerador: Electricidad vertida	kWh	4.407.155	3.519.600	5.570.820

**Energía renovable periodo 29 de abril a 31 de octubre de 2025 incluida en Anexo 2.*





5. CAMBIO CLIMÁTICO

Grupo Alcant ha calculado sus emisiones de gases de efecto invernadero directas de alcance 1 e indirectas de alcance 2 derivadas del consumo de electricidad. Actualmente no dispone de información para calcular las emisiones indirectas de alcance 3, pero está previsto incluir el cálculo del alcance 3 para el EINF del año que viene. El alcance 1 incluye el consumo directo de combustibles, así como las fugas accidentales de HCFC.

Los cálculos se han hecho utilizando la calculadora de huella de carbono publicada por el Ministerio de transición ecológica y reto demográfico con los factores de emisión publicados por dicho ministerio. Dicha calculadora está basada en el protocolo GHG. El cálculo de 2025 no es consolidado ya que el MITERD publica la calculadora del año en curso, en el primer o segundo trimestre del año siguiente, por lo que hasta 2026 no se tendrán los datos consolidados.

Las emisiones de alcance 1 y 2, así como la intensidad de las emisiones en base a los litros de helado fabricado, se presentan en las tablas siguientes.

En el 2025, con los datos provisionales de los factores de emisión no publicados en la fecha de elaboración del presente Estado de Información No Financiera Consolidado, aumentaron las emisiones totales del grupo un 13% respecto al 2024 y un 9% la intensidad de las emisiones.

En el anexo 2 se incluyen las emisiones de GEI asociadas al periodo de reporte de las cuentas anuales del ejercicio del 29 de abril al 31 de octubre.

	Unidades	2025	2024	2023
Alcance 1	kg CO ₂	5.010.299	4.339.661	5.439.740
Alcance 2	kg CO ₂	9.173.927	8.231.375	7.959.295
TOTAL	kg CO ₂	14.184.226	12.571.036	13.399.035
	Ton CO ₂	14.184	12.571	13.399
Producción	litros	101.837.920	98.061.932	104.883.156
Intensidad emisiones	kg CO ₂ /L	0,14	0,13	0,13

**Emisiones periodo 29 de abril a 31 de octubre de 2025 incluidas en Anexo 2.*

Entre los riesgos derivados del cambio climático se han identificado como riesgos físicos y económicos los siguientes:

- › Escasez de agua disponible por reducción de lluvias.
- › Aumento de temperatura que genera un aumento de la demanda energética para realizar las mismas labores.
- › Escasez de materias primas por sequías prolongadas, cambios en los regímenes de lluvia y en los ciclos de temperaturas.
- › Inundaciones, tormentas frecuentes más intensas y repentinas que puedan paralizar la producción por afectar a los medios de producción o porque se generen cortes de electricidad.
- › Aumento del riesgo de accidentes laborales por fenómenos meteorológicos extremos.





Medidas para adaptarse al cambio climático

- › Aprovechar el agua de la depuradora para usos diferentes a la fabricación obteniendo las autorizaciones reglamentarias.
- › Aumentar la producción de electricidad para autoconsumo.
- › Investigar el uso de combustibles renovables alternativos como el hidrógeno verde.
- › Mejorar la productividad de las líneas de fabricación para mejorar la eficiencia energética.
- › Buscar sustitutos de materias primas que se puedan utilizar tales como la proteína de origen vegetal frente a la proteína de origen animal.
- › Investigar el sistema de autoconsumo de producción de energía renovable en remoto.
- › Formación de un equipo de trabajo multidisciplinar que estudie usos para la utilización del agua regenerada.

Con vistas a la aplicación del Real Decreto 214/2025, relativo al registro de la huella de carbono y a la publicación de los planes de reducción de emisiones, Grupo Alacant ha iniciado los trabajos preliminares orientados al análisis y gestión de su huella de carbono. En este contexto, el Grupo manifiesta su compromiso con la reducción progresiva de las emisiones de gases de efecto invernadero, integrando esta línea de actuación dentro de su estrategia ambiental y de mejora continua.

Grupo Alacant está desarrollando este compromiso para, posteriormente, establecer objetivos de reducción alineados con el Acuerdo de París a través de la iniciativa Science Based Targets (SBTi), que se comunicarán en el EINF del próximo ejercicio.

Medidas implementadas para conseguir el objetivo de reducción de emisiones:

- › Buscar comercializadoras de electricidad de origen renovable que contribuyan menos al efecto invernadero.
- › Sustitución de gases HCFC con menor potencial de calentamiento atmosférico.
- › Sustitución progresiva de vehículos que consuman gas natural licuado o electricidad en vehículos comerciales.
- › Proyecto de instalación de placas solares en todas las plantas de producción.
- › Compromiso con la iniciativa SBTi.

6. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

La actividad realizada por Grupo Alacant no tiene un impacto directo sobre la biodiversidad ya que las plantas de fabricación se encuentran sobre suelo industrial y no afectan a áreas protegidas.

Entre los impactos indirectos hay que tener en cuenta los producidos por la producción de materias primas cuya producción podría afectar a áreas protegidas como la leche, los aceites de origen vegetal, el cartón o la madera.





Se intenta minimizar el impacto en dichas materias primas controlando la procedencia de las mismas. La leche procede toda de la Unión Europea, por lo que se presuponen unos mayores controles sobre las granjas de procedencia, tanto en el bienestar animal como en el control de los impactos ambientales.

El aceite de palma procede de intermediarios que compran en producciones controladas certificadas como RSPO, el cartón utilizado en los envases es todo reciclado y la madera de los palillos de los polos procede de plantaciones controladas de origen europeo.

En vistas a la aplicación del Reglamento (UE) 2023/1115 relativo a la comercialización en la Unión europea de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación, Grupo Alcant trabaja para que los productos afectados por dicho reglamento cuenten todos con una declaración de diligencia debida para su comercialización.

La diligencia debida incluye la recogida de información sobre el producto y su origen, la evaluación del riesgo y las medidas de reducción del mismo. En cuanto se publiquen las zonas de producción de bajo riesgo, se priorizará la compra de materias primas de dichas procedencias y en el caso de que no sea posible, se implementarán medidas que reduzcan el riesgo de deforestación, degradación forestal o afectación a pueblos indígenas.





III. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

1. EMPLEO

Número total de empleados a cierre de los ejercicios 2024 y 2025 del Grupo Alcant por sexo, país, edad y clasificación profesional.

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	21	12	33	22	13	35
Técnicos	48	45	93	54	35	89
Administrativos	7	23	30	5	24	29
Resto Personal	193	119	312	185	133	318
TOTAL	269	199	468	266	205	471

La clasificación profesional incluye en directivos a los directores del Grupo Alcant y gerentes, en técnicos a los encargados o personal especializado, el resto incluye al personal de fabricación, mantenimiento y logística salvo los administrativos que quedan en un grupo independiente. Todos los empleados están ubicados en territorio nacional.

Número medio de empleados durante los ejercicios 2024 y 2025 del Grupo Alcant por sexo, país, edad y clasificación profesional.

	2025					
	Hombres			Mujeres		
	< 30	30-50	> 50	< 30	30-50	> 50
Directivos	-	12	9	-	7	6
Técnicos	9	28	10	11	23	12
Administrativos	1	3	1	4	12	6
Resto Personal	32	172	72	18	172	80
TOTAL	42	215	92	33	214	104

*Plantilla media periodo 29 de abril a 31 de octubre de 2025 incluida en Anexo 2.

	2024					
	Hombres			Mujeres		
	< 30	30-50	> 50	< 30	30-50	> 50
Directivos	-	13	8	-	7	6
Técnicos	4	36	14	5	18	12
Administrativos	1	3	-	4	13	8
Resto Personal	29	162	74	24	175	90
TOTAL	34	214	96	33	213	116



**CONTRATOS Y DESPIDOS**

La distribución de la plantilla por modalidad de contrato fijo o temporal a cierre del ejercicio 2025 corresponde en un 99% a fijos y en un 1% a temporales.

	2025											
	Hombres						Mujeres					
	< 30		30-50		> 50		< 30		30-50		> 50	
	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp
Directivos	-	-	12	-	9	-	-	-	6	-	6	-
Técnicos	10	-	28	-	10	-	12	-	22	-	11	-
Administrativos	3	-	3	-	1	-	4	-	12	-	7	-
Resto Personal	15	2	123	2	51	-	5	-	79	-	35	-
TOTAL	28	2	166	2	71	-	21	-	119	-	59	-

La distribución promedio de la plantilla por modalidad de contrato fijo o temporal es la siguiente:

	2025											
	Hombres						Mujeres					
	< 30		30-50		> 50		< 30		30-50		> 50	
	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp
Directivos	-	-	12	-	9	-	-	-	7	-	6	-
Técnicos	8	1	28	-	10	-	10	1	23	-	12	-
Administrativos	1	-	3	-	1	-	4	-	12	-	6	-
Resto Personal	28	5	166	4	72	-	17	2	168	4	79	1
TOTAL	37	6	209	4	92	-	31	3	210	4	103	1

*Promedio modalidad de contrato periodo 29 de abril a 31 de octubre de 2025 incluido en Anexo 2.

	2024											
	Hombres						Mujeres					
	< 30		30-50		> 50		< 30		30-50		> 50	
	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp
Directivos	-	-	13	-	8	-	-	-	7	-	6	-
Técnicos	3	1	36	-	14	-	5	-	18	-	12	-
Administrativos	1	-	3	-	-	-	4	-	10	3	8	-
Resto Personal	24	5	158	4	74	-	20	4	173	2	88	2
TOTAL	28	6	210	4	96	-	29	4	208	5	114	2





El número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional es el siguiente:

	Ejercicio 2025					
	Hombres			Mujeres		
	< 30	30-50	> 50	< 30	30-50	> 50
Directivos	-	2	2	-	-	-
Técnicos	-	-	-	-	2	-
Administrativos	-	1	-	-	1	-
Resto Personal	3	10	6	2	10	1
TOTAL	3	13	8	2	13	1

*Despidos periodo 29 de abril a 31 de octubre de 2025 incluidas en Anexo 2

	Ejercicio 2024					
	Hombres			Mujeres		
	< 30	30-50	> 50	< 30	30-50	> 50
Directivos	-	-	-	-	1	-
Técnicos	-	2	-	1	-	1
Administrativos	-	-	-	1	-	-
Resto Personal	2	9	1	1	13	12
TOTAL	2	11	1	3	14	13



REMUNERACIONES MEDIAS

Los salarios en Grupo Alacant están regulados según los convenios firmados en cada planta. Las variaciones en las remuneraciones de los directivos y técnicos entre años se deben al pago variable ligado a la consecución de objetivos.

A continuación, se presentan las remuneraciones por sexo, edad y categorías profesionales de los últimos dos años. Para este ejercicio las remuneraciones se encuentran agrupadas por Grupo sin hacer diferencias entre empresas.

Remuneraciones por edad y categoría profesional en base anual 2025:

	Remuneraciones medias (Euros)					
	Hombres	Mujeres	Total	< 30	30-50	> 50
Directivos	192.122	149.945	176.229	-	108.795	259.139
Técnicos	35.779	31.846	33.817	26.134	34.245	39.798
Administrativos	28.433	29.845	29.619	24.725	28.184	35.438
Resto Personal	30.660	29.179	29.928	26.850	29.415	32.126

*Remuneraciones medias periodo 29 de abril a 31 de octubre de 2025 incluidas en Anexo 2





Remuneraciones por edad en base anual 2024

	Remuneraciones medias (Euros)							
	AIADHESA+KHAI		EUROGRA		FILIALES COMERCIALES		CRESTAS LA GALETA	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<30	26.615	24.030	25.254	22.527	29.755	-	18.379	18.197
30 y 50	32.154	30.117	26.458	21.681	37.822	29.397	25.585	22.462
> 50	39.278	34.148	27.176	23.646	36.079	-	30.465	20.457

Remuneraciones por categoría profesional en base anual 2024

	Remuneraciones medias (Euros)					
	AIADHESA + KHAI			EUROGRANIZADOS		
	Hombres	Mujeres	Diferencia	Hombres	Mujeres	Diferencia
Directivos	71.952	98.639	-37%	-	-	-
Técnicos	33.254	32.802	1%	31.541	29.862	5%
Administrativos	26.531	27.764	-5%	25.711	30.703	-19%
Resto Personal	29.456	27.468	7%	24.932	21.289	15%

	Remuneraciones medias (Euros)					
	FILIALES COMERCIALES			CRESTAS LA GALETA		
	Hombres	Mujeres	Diferencia	Hombres	Mujeres	Diferencia
Directivos	77.729	63.866	18%	59.025	-	-
Técnicos	37.813	30.682	19%	32.370	32.444	0%
Administrativos	20.603	25.368	-23%	23.630	27.808	-18%
Resto Personal	22.832	19.022	17%	34.878	-	-

La brecha salarial del Grupo por categorías profesionales homogéneas se ha calculado considerando la diferencia de las remuneraciones medias entre mujeres y hombres, expresada como un porcentaje sobre la remuneración media de los hombres, ascendiendo la misma durante el ejercicio 2025 al 17,4 por ciento. Este porcentaje es consecuencia de la heterogénea distribución de los empleados de cada género entre las distintas categorías profesionales, su antigüedad en la organización y la consecución de los objetivos, retribuyéndose de manera homogénea los puestos de trabajo equivalentes.

El consejo de administración de la sociedad dominante está compuesto por 6 hombres, que han recibido una retribución por asistencia a consejos, dietas y kilometraje de 477 miles de euros, distribuidos de forma equitativa. La alta dirección del Grupo formada por 6 hombres y 5 mujeres a cierre del ejercicio ha percibido retribuciones medias de 670 y 256 miles de euros, para hombres y mujeres respectivamente.

Comparativa entre el salario más bajo dentro de la organización y el SMI

Para comparar los salarios del Grupo con los de la media de la sociedad, se compara el salario más bajo por categoría profesional con el salario mínimo interprofesional de los dos últimos años.





	2025	2024	2023
Salario más bajo	17.219	19.022	18.513
SMI	16.576	15.876	15.120
Diferencia salarial respecto al SMI	1	1,2	1,2

La relación existente entre el salario mínimo retribuido por Grupo Alacant y el salario mínimo interprofesional durante el ejercicio 2025 es superior a la unidad.



EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

Los empleados con capacidades diversas en Grupo Alacant suponen en el ejercicio 2025 un 1,1% de la plantilla media total, siendo en número medio un total de 8 empleados (un empleado con categoría de “técnico” y siete con categoría de “resto de personal”).

Para cumplir con el 2%, en todo el Grupo tal y como indica el artículo 42.1 de la Ley General de Discapacidad (RDL 1/2013 de 29 de noviembre), se han publicado ofertas de empleo en los servicios públicos de empleo, en la Fundación Nova Feina, en la Federación de Personas Sordas de la Comunidad Valenciana, ONCE y Fundación Adecco.

Tras no encontrar suficientes trabajadores inscritos demandantes de empleo, adecuados y disponibles con los requisitos exigidos en la oferta, la empresa ha optado, como medida alternativa para el cumplimiento de la obligación de reserva de empleo a favor de las personas con discapacidad, realizar una donación en 2025 para el desarrollo de actividades de inserción laboral y creación de empleo de personas con discapacidad a favor de la Fundación Adecco (37.800 €).

Entre las medidas para promover la integración y accesibilidad de las personas con discapacidad, se han eliminado las barreras arquitectónicas en todos los accesos a las instalaciones. Durante la formación de inicio de campaña, se cuenta con intérprete de lengua de signos para la comprensión del personal con discapacidad auditiva y se adaptan ergonómicamente los puestos de trabajo a las personas con discapacidad física.

2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Grupo Alacant apuesta por empleos estables y de calidad, y por ello, impulsa medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal y laboral, de acuerdo con las disposiciones legales.

En Grupo Alacant, el personal de oficina de San Vicente, cuenta con un horario flexible de 40 horas semanales, realizándose una jornada completa de lunes a jueves y contando los viernes con una jornada reducida con el objetivo de permitir la conciliación de los trabajadores.

En otras empresas del Grupo Alacant, también se dispone de un horario flexible dependiendo de la sección y situación en cada época del año.

El personal operativo de todas las empresas del Grupo Alacant trabaja en 3 turnos de trabajo salvo que haya una menor necesidad, se reduciría a 2 turnos de trabajo

Durante el ejercicio 2025 la práctica totalidad de la plantilla se encuentran en régimen de jornada completa, siendo el número de horas de reducción de jornada por género, categoría profesional y





tramos de edad no relevantes. El desglose de la plantilla media del ejercicio anual 2025 por tipología de jornada, género, categoría profesional y tramo de edad es el siguiente:

	2025											
	Hombres						Mujeres					
	< 30		30-50		> 50		< 30		30-50		> 50	
	Comp	Parc	Comp	Parc	Comp	Parc	Comp	Parc	Comp	Parc	Comp	Parc
Directivos	-	-	12	-	9	-	-	-	6	1	6	-
Técnicos	8	1	27	1	9	1	10	1	19	4	12	-
Administrativos	1	-	3	-	1	-	4	-	8	4	6	-
Resto Personal	30	2	155	17	66	6	16	2	146	26	69	11
TOTAL	39	3	197	18	85	7	30	3	179	35	93	11

**Datos medias periodo 29 de abril a 31 de octubre de 2025 incluidas en Anexo 2.*

Grupo Alacant tiene previsto desarrollar y establecer entre sus políticas sociales, un plan de desconexión digital en todos sus centros y para todos sus colaboradores que formará parte del convenio y tiene que ser aprobado por el comité de empresa.

El indicado plan de desconexión digital plantea las siguientes líneas a seguir, en general por Grupo Alacant y, en particular, por parte de cada uno de los trabajadores:

- › Cesar en el uso de herramientas digitales fuera de la jornada laboral.
- › Derecho de los trabajadores a no atender los dispositivos digitales fuera de la jornada laboral, ni durante los tiempos de descanso, permisos, licencia y/o vacaciones.
- › No asistir los trabajadores a reuniones ni de forma presencial ni digital, fuera de las que se efectúen en la jornada laboral. La convocatoria y celebración de estas reuniones, se hará dentro de los límites de la jornada laboral ordinaria, respetando el tiempo de descanso y las festividades correspondientes de la localidad donde se realicen la reunión, estableciendo hora de inicio y de fin aproximadas.

Las medidas anteriores, quedarán excepcionadas en caso de fuerza mayor o supuestos excepcionales o de urgencia, en atención a la actividad laboral concreta de la Organización empresarial o, en su caso, del puesto de trabajo del trabajador.

Asimismo, Grupo Alacant, no podrá imponer sanciones en el caso del ejercicio por parte de los trabajadores, de su derecho a la desconexión digital. Del mismo modo, dichos trabajadores, no podrán ser discriminados de forma negativa en su desarrollo profesional.

El cumplimiento del plan de desconexión digital será de carácter voluntario por parte de los trabajadores.

NÚMERO DE HORAS DE ABSENTISMO

En 2025 ha habido un total de 102.913 horas perdidas de un total de 1.425.120 horas contratadas, lo que ha supuesto una tasa de absentismo del 7,3 %.





	2025		2024		2023	
	Horas	Tasa	Horas	Tasa	Horas	Tasa
Horas	102.913	7,2%	83.426	6,3%	69.271	5,2%

*Absentismo período 29 de abril a 31 de octubre de 2025 incluidas en Anexo 2



CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

Grupo Alacant tiene implementadas las siguientes medidas de conciliación por parte de ambos progenitores con la finalidad de promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- › El personal con jornada partida (no incluye los que tienen turnos de trabajo) con hijos menores de 12 años, puede elegir tres opciones de horario: realizar el mismo horario que el resto de personal, hacer de 7:30 a 16:08 de lunes a viernes o de 9:00 a 17:38 con flexibilidad de 30 minutos al inicio de la jornada y descanso para comida de 38 minutos.
- › Ayuda económica de guardería de 41 € para todo el personal con niños menores de 3 años que vayan a guardería y de 43 € para el personal con familiares con discapacidad a su cargo.
- › Como prolongación del periodo de baja por maternidad, se pondrá a disposición el disfrute de 15 días naturales más de descanso para los progenitores en el caso de que ambos trabajen, por los nueve meses de lactancia en periodo de alta.
- › Derecho a la adaptación de la jornada según lo estipula el artículo 34.8 del estatuto de los Trabajadores

Medidas de corresponsabilidad por parte de ambos progenitores

La distribución de los permisos de maternidad o paternidad del Grupo Alacant, las personas que se han acogido a ellos, la tasa de regreso y la tasa de retención del personal acogido a dichos permisos 12 meses después son como sigue. El personal que continúa 12 meses después se evalúa en la memoria del año próximo para calcular la tasa de retención.

	2025		2024		2023	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Personal con derecho y acogido a permiso	9	10	16	14	5	10
Regreso al trabajo	8	10	16	14	5	10
Continúan 12 meses después	-	-	16	14	5	9
Tasa de regreso	80%	100%	100%	100%	100%	100%
Tasa de retención	-	-	100%	100%	100%	90%

3. SALUD Y SEGURIDAD



CONDICIONES DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Grupo Alacant, desde sus orígenes siempre ha considerado la prevención de riesgos laborales como uno de los objetivos esenciales en su actividad, y la ha asumido como un fin primordial en la organización, que permite elevar las condiciones de trabajo seguras y saludables de todas las personas trabajadoras,





colaboradores/as y proveedores/as, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente en esta materia.

Las políticas de seguridad y salud en el trabajo vienen tuteladas por el área de Seguridad y Salud dependiente de Recursos Humanos y a su vez, en colaboración con las personas designadas en cada uno de los centros de trabajo del Grupo en España, tanto fabricantes como comerciales de distribución.

Grupo Alcant trabaja con el convencimiento de que cualquier accidente puede evitarse y con el objetivo de “Cero Accidentes” por eso, además de trabajar para hacer las instalaciones más seguras, la compañía quiere concienciar a todo el personal de que la actitud en cuestión de seguridad es fundamental. Los aspectos materiales que afectan a la seguridad se basan fundamentalmente en las características del puesto y las actividades que requieren.

El Grupo, en las últimas dos décadas, viene realizando un esfuerzo en la estandarización de procedimientos y comunicación de la política de la empresa en esta materia, con cursos específicos e información a disposición de los trabajadores en sus áreas de trabajo.

Para llevar a cabo estas iniciativas, se cuenta con la política de Seguridad y Salud aprobada en noviembre de 2024 por el director general de la compañía en la que se señalan los siguientes principios básicos de obligado cumplimiento.

- › Compromiso de la dirección
 - Proporcionar los recursos necesarios para implementar y mantener esta política.
 - Cumplir con todas las normativas legales y reglamentarias aplicables en materia de seguridad y salud laboral.
 - Promover una cultura de seguridad y salud en toda la organización.
- › Responsabilidades
 - Dirección: Liderar con el ejemplo, asegurar el cumplimiento de la política y proporcionar los recursos.
 - Mandos intermedios: Implementar y supervisar las prácticas de seguridad y salud en sus áreas de responsabilidad.
 - Empleados: Cumplir con las normas de seguridad, utilizar correctamente los equipos de protección individual (EPI) y reportar cualquier incidente o condición insegura.
- › Evaluación de riesgos
 - Realizar evaluaciones de riesgos periódicas para identificar, evaluar y controlar los peligros asociados a nuestras actividades.
 - Implementar medidas preventivas y correctivas para mitigar los riesgos identificados.
- › Investigación de accidentes de trabajo
 - Realizar investigaciones exhaustivas a todos los accidentes de trabajo y cuasi accidentes que sean valorados como potencialmente peligrosos para identificar las causas fundamentales.





- Implementar medidas correctivas y preventivas basadas en los hallazgos de las investigaciones para evitar la recurrencia de incidentes similares.
- Documentar y comunicar los resultados de las investigaciones a los representantes de los trabajadores y miembros del Comité de Seguridad y Salud, a los trabajadores en cada inicio de nueva campaña y a los responsables de área para fomentar una cultura de aprendizaje y mejora continua.
- › Formación y captación
 - Proveer formación continua en seguridad y salud laboral a todos los empleados, adaptada a los riesgos específicos de sus actividades.
 - Asegurar que todos los empleados comprendan y apliquen las prácticas seguras de trabajo.
- › Equipos de protección individual (EPI)
 - Proveer los EPI necesarios y asegurar su uso adecuado y mantenimiento.
 - Realizar inspecciones regulares para garantizar la eficacia de los EPI.
- › Comunicación y participación
 - Establecer canales de comunicación claros y efectivos para reportar y discutir temas de seguridad y salud.
 - Fomentar la participación activa de los empleados en la identificación de riesgos y en la mejora continua de las condiciones de trabajo.
- › Concienciación y cultura preventiva
 - Promover la concienciación sobre la importancia de la seguridad y salud en el trabajo a través de la comunicación constante y formaciones internas antes del inicio de cada campaña.
 - Fomentar una cultura preventiva en la que todos los empleados se sientan responsables de su propia seguridad y la de sus compañeros.
 - Reconocer y premiar las buenas prácticas de seguridad y salud para incentivar comportamientos seguros.
 - Revisión y mejora continua.
 - Realizar auditorías internas y revisiones periódicas de la política para asegurar su efectividad y cumplimiento.
 - Implementar acciones correctivas y preventivas basadas en los resultados de las auditorías y en la retroalimentación de los empleados.

Indicar que existe una importante actividad de coordinación empresarial con las empresas subcontratadas mediante la herramienta de control CTAIMA, plataforma que permite el control de la documentación aplicable y el acceso a las instalaciones de las empresas.





Comités de seguridad y salud.

En AIADHESA y Eurogranizados existen comités de seguridad y salud, formados por personas designadas por la dirección y representación sindical elegida entre los representantes del personal. Además de los delegados de prevención, a las reuniones pueden asistir representantes de las secciones sindicales de las empresas, así como el personal que lo desee. Estos últimos, pueden asistir con voz, pero sin voto. En el resto de empresas del grupo hay personas designadas por el Grupo para la supervisión y control de las actividades preventivas.

Las principales responsabilidades de estos comités son detectar riesgos y disminuir o eliminar estos, valorar las oportunidades de mejora y velar por el cumplimiento de estándares y normas, todo ello para mejorar las condiciones de seguridad y salud en la empresa. Se tienen reuniones cada dos meses, emitiéndose un acta al final de cada reunión efectuada.

La empresa tiene implantados planes de formación en materia de seguridad y salud laboral acordes a cada puesto de trabajo y riesgos identificados. Cada departamento anualmente define las necesidades de formación y las traslada a recursos humanos para su implementación.

En lo concerniente al uso de equipos de protección individual, la empresa hace entrega a todo el personal de los equipos necesarios según el puesto de trabajo ocupado y según los riesgos asociados a este.



ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES,

Para 2025 se estableció el objetivo de disminuir la accidentabilidad en un 25% sobre el número total de accidentes con baja en todo el Grupo. Para ello se planificaron acciones, planes de inversiones y gastos que se realizaron a lo largo del año como fueron las siguientes:

- › Implementación de manipulador de vacío en la línea GMF.





- › Implementación de manipulador de bobinas. Con esta medida se elimina la manipulación manual de cargas.
- › Calorifugado de la sala CIP.

Grupo Alacant lleva a cabo las siguientes acciones para proteger la salud y seguridad de los empleados

- › Evaluación de riesgos sobre salud y seguridad de los empleados
 - Se realiza la evaluación de riesgos laborales de todos los puestos y actividades que se realizan en las instalaciones por el personal de la empresa.
- › Plan emergencia en materia de salud y seguridad
 - Se cuenta con un plan de emergencia actualizado. Anualmente se realizan formaciones, simulacros de mesa y simulacros totales para evaluar y mejorar las acciones. Además de esto, se cuenta con carteles y pantallas en las que se recuerda los protocolos a seguir.
- › Formación de los empleados sobre los riesgos de la salud y seguridad y buenas prácticas laborales
 - Formación al inicio de campaña a todo el personal en la que se indican y detallan los accidentes, nuevos procedimientos, medidas de seguridad y buenas prácticas.
 - Formación adaptada a las necesidades que van surgiendo como uso y manejo de carretillas elevadoras, trabajos en altura, etc.
- › Procedimiento de quejas para que los empleados informen sobre incidentes, riesgos y preocupaciones en materia de salud y seguridad laboral
 - Se dispone de un canal de mejoras, en el que el personal puede mandar sugerencias a diferentes departamentos lo que incluye también el de prevención de riesgos laborales.
 - Hojas de sugerencias ubicadas junto a las pantallas para que envíen sugerencias directamente a PRL.
 - El comité de seguridad y salud recoge las quejas, mejoras o riesgos que detectan los trabajadores.
 - Prevista la creación de un código QR para comunicar de manera ágil los incidentes, riesgos, sugerencias e ideas de mejora a PRL.
- › Acciones para garantizar la salud y la seguridad de los trabajadores externos y otros trabajadores no asalariados en las instalaciones
 - Se realiza toda la actividad de coordinación y actividades empresariales a través de la plataforma CTAIMA, en la que se solicita toda la documentación relacionada con la empresa, el trabajador, curso preventivo y la formación obligatoria en base a la tarea que van a realizar. A través de esta plataforma, también se le comunica a la empresa las normas y los procedimientos a seguir.
- › Acciones preventivas para las lesiones por esfuerzo repetitivo (LER)





- o Se dispone de un servicio de fisioterapia externo, el cual la empresa subvenciona la mitad del servicio.
 - o Rotaciones en los puestos de trabajo para evitar la realización de tareas repetidas continuadas y evitar dichas lesiones.
-) Acciones para prevenir la exposición al ruido
- o Se realizan mediciones de ruido para controlar los picos de ruido que se dan en las zonas de producción. En base a ello el personal debe llevar la protección auditiva adecuada en las zonas de uso obligatorio indicadas

Las causas de los accidentes fueron por golpes contra objetos inmóviles, sobreesfuerzo musculoesquelético, golpe por objeto en manipulación, contacto con sustancias químicas, caída al mismo nivel, golpe por vehículo en movimiento, proyección de objetos y actos inseguros. Las ubicaciones de mayor siniestralidad fueron las plantas de fabricación, teniendo nula incidencia las empresas comerciales y/o de distribución.

A continuación, se presentan las tablas de accidentes y enfermedades profesionales de todo Grupo Alacant, con base al siguiente cálculo:

Índice de frecuencia = Número de accidentes/Total horas trabajadas*1.000.000

Índice de gravedad = Días de baja/Total horas trabajadas *1.000

	2025		
	Hombre	Mujer	Total
Nº total accidentes	16	10	26
Horas trabajadas	692.205	732.915	1.425.120
Días de baja	509	468	977
Índice de frecuencia	23,11	13,64	-
Índice de gravedad	0,7	0,1	-
Enfermedades profesionales	0	2	2

*Accidentes y enfermedades período 29 de abril a 31 de octubre de 2025 incluidas en Anexo 2.

Para el cálculo de 2024, se utilizaron los índices de frecuencia y de gravedad se calcularon según las fórmulas indicadas.

Índice de frecuencia = Número de accidentes/Total horas trabajadas * 200.000

Índice de gravedad = Días de baja/Total horas trabajadas * 1000

	2024		
	Hombre	Mujer	Total
Nº total accidentes	6	15	21
Horas trabajadas	645.036	671.365	1.316.401
Días de baja	356	306	662
Índice de frecuencia	1,9	4,5	-
Índice de gravedad	0,6	0,5	-
Enfermedades profesionales	-	3	3





En 2025 se ha pasado de 21 a 26 accidentes con baja, por lo que no se ha conseguido el objetivo del número de accidentes. Tanto la tasa de frecuencia como el índice de gravedad han aumentado ligeramente respecto al ejercicio anterior.

4. RELACIONES SOCIALES



DIÁLOGO SOCIAL, PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN, CONSULTA Y NEGOCIACIÓN

Grupo Alcant mantiene un firme compromiso con el bienestar laboral, el diálogo social y el respeto a los derechos fundamentales de las personas trabajadoras. Este documento recoge las políticas y prácticas en materia de relaciones sindicales, formación, igualdad, prevención del acoso y comunicación interna, destacando la participación activa de los representantes de la empresa en cada ámbito.

Relaciones sindicales y derecho a la organización.

La empresa reconoce el derecho de los empleados a organizarse en sindicatos y mantiene una relación constructiva con las principales centrales sindicales: Sindicato Intersectorial Trabajadores Provincia de Alicante (SITPA), Confederación sindical independiente multisectorial (FETICO), Unión Sindical Obrera (USO) y Comisiones Obreras. Existe representación sindical en todas las plantas productivas y en una filial comercial. Los representantes de la empresa participan en reuniones ordinarias y extraordinarias, asegurando un diálogo constante y cercano. Además, informan regularmente sobre la situación económica y cambios relevantes.

Cobertura por convenios colectivos

Dentro del Grupo Alcant las distintas empresas están adheridas a un convenio colectivo diferente. Todo el personal, tanto los empleados directos como los indirectos que trabajan en los centros de trabajo, están cubiertos por el convenio colectivo de referencia.

- › AIADHESA. Convenio colectivo de empresa, negociado por la empresa y la representación sindical siendo vigente para los años de 2023 a 2026.
- › EUROGRANIZADOS. Convenio colectivo estatal para la fabricación de helados y negociado pacto adicional entre la empresa y la representación sindical, vigente hasta el 31 de diciembre 2028.
- › COMERCIAL BENIDORM, HELADOS ALICANTINOS, SODAL y KHAI. Aplicación del convenio colectivo de empresa de AIADHESA y pacto adicional negociado entre la empresa y la representación sindical, vigente para los años de 2023 a 2026.
- › CRESTAS LA GALETA Convenio colectivo del sector de comercio e industria de confitería, pastelería, bollería, repostería, heladería y platos cocinados autonómico de la Comunidad de Madrid, suscrito por las principales centrales sindicales con vigencia hasta 31 de diciembre 2026.

Formación y desarrollo profesional

Grupo Alcant impulsa programas de formación continua y planes de carrera. Los representantes de la empresa colaboran con los comités sindicales para identificar necesidades formativas, validar contenidos y evaluar la efectividad de los programas, garantizando que las acciones respondan a las demandas del personal.



2



Igualdad y no discriminación

La empresa aplica políticas de igualdad de oportunidades y prohíbe cualquier tipo de discriminación. Los representantes sindicales participan en la comisión de igualdad, supervisando el cumplimiento del plan de igualdad y proponiendo acciones correctivas cuando sea necesario.

Prevención del acoso laboral y sexual

Grupo Alacant dispone de un protocolo para prevenir y actuar frente al acoso laboral, sexual y por razón de sexo. Los representantes de la empresa forman parte de la comisión instructora y de seguimiento que realiza la investigación, garantizando imparcialidad y correcta aplicación de medidas.

Para conocer las preocupaciones de los trabajadores, anualmente se realiza una encuesta de opinión en temas relacionados con la calidad y la prevención de riesgos laborales. A la vista de los resultados obtenidos, se establecen diferentes líneas de actuación en tres áreas: capacitación, concienciación y proactividad.

Capacitación y comunicación

- › Focalizar la formación en aspectos operativos.
- › Unificar la formación en todas las plantas del grupo.

Concienciación

- › Comunicar mensualmente los indicadores básicos a todo el personal mediante los monitores o paneles de la empresa: Seleccionar KPI's por plantas ver la evolución (Ej. accidentes, quejas de calidad, etc.)
- › Realizar formación sobre gestión de equipos. (Mandos intermedios). Formación en liderazgo, gestión de equipos, habilidades de comunicación y gestión de conflictos.

Proactividad

- › Mantener un sistema de recogida de Ideas de Mejora de los trabajadores, destinadas principalmente a seguridad alimentaria, calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales y fabricación. Desde RRHH se mandará un correo a todos los trabajadores cada 6 semanas para que el personal aporte sus ideas. Las ideas recibidas se enviarán al responsable de cada área para que las analice y vea la viabilidad de las mismas.
- › Implantar la medida en todas las plantas del grupo.
- › En la formación de inicio de campaña, explicar qué acciones de mejora se han realizado durante el año, para que los trabajadores vean que se tienen en cuenta y se les hace seguimiento.
- › Incluir un indicador de ideas de mejora. Se hará seguimiento del mismo desde el área de calidad.
- › Trabajar el reconocimiento por los logros. En los indicadores de producción, incluir frases como "buen trabajo", "tenemos que mejorar", etc

Alineamiento





- Revisar qué información se puede mandar a los mandos intermedios sobre aspectos de la empresa, similar a la información trimestral que se envía al comité de empresa. Dicha información se enviaría a gerentes, coordinadores y/o personas responsables de departamento.

5. FORMACIÓN

POLÍTICAS IMPLEMENTADAS EN FORMACIÓN

Dentro de la política del Grupo Alcantar de apostar por la formación continua de sus empleados, durante la campaña de 2025 se han impartido 9.922 horas de formación, frente a las 8.510 de la campaña anterior.

Dicha formación del personal está orientada fundamentalmente a la seguridad alimentaria, los riesgos laborales, la gestión ambiental y el código de conducta. Además, se ha realizado formación en inglés, hojas de cálculo, análisis de datos, diseño industrial, fraude alimentario, IFS Food, utilización de herramientas basadas en IA, curso de auditor interno, normativa en envases alimentarios, formador de formadores, sostenibilidad, gestión de equipos y resolución de conflictos, liderazgo, gestión de instalaciones frigoríficas de amoníaco, gestión de la seguridad de las máquinas, gestión energética, tratamiento contra la legionela, carretillas elevadoras, norma ISO 31000 para la gestión del riesgo, plan de igualdad, sistema SAE para la exportación y control de plagas.

Se colabora con universidades, centros de formación profesional y servicios de empleo en la cualificación y mejora de las competencias de los estudiantes y futuros trabajadores.



CANTIDAD DE HORAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y SEXO.

Este 2025 se observa que la ratio de horas de formación por empleado en el Grupo ha aumentado ligeramente la media, la ratio de formación en hombres ha aumentado y se ha mantenido la media de horas de formación de las mujeres.

	2025			2024		
	Hombre	Mujer	Media	Hombre	Mujer	Media
Grupo	14	14	14	10	14	12
Directivos	24,6	18,4	22,3	14,2	67,7	32,7
Técnicos	29,1	26,4	27,7	22,7	18,6	20,8
Administrativos	4,3	16,6	14,6	72,7	25,1	31,9
Resto de personal	10,7	12	11,4	12,4	13,1	12,7





6. IGUALDAD



MEDIDAS PROMOVER LA IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES

Uno de los principios rectores del Grupo Alacant es la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito empresarial y la total ausencia de discriminación por razón de sexo. Este principio de igualdad se manifiesta en las distintas áreas de la empresa:

- › Selección y contratación del personal.
- › Promoción profesional.
- › Formación interna y externa.
- › Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- › Retribución.

Entre las medidas concretas para integrar la igualdad de trato y oportunidades están:

- › Potenciar la formación en igualdad de oportunidades en Grupo Alacant.
- › Elaboración y difusión de una guía de medidas de conciliación para informar a la plantilla sobre sus derechos.
- › Realizar una auditoría salarial e identificar si se producen brechas salariales y aplicar medidas correctoras. Aplicar de manera efectiva el principio de igual salario por trabajo de igual valor.
- › Redacción y difusión entre la plantilla de un manual de comunicación no sexista en comunicaciones internas y externas.
- › Potenciar la formación en acoso sexual y por razón de sexo al conjunto de la empresa

No se han recibido denuncias o sanciones relacionadas con temas de igualdad de trato, por acoso sexual o por razón de sexo.

PLANES DE IGUALDAD

Grupo Alacant dispone de planes de igualdad en vigor en AIADHESA, cuyo último plan se presentó en diciembre de 2021, actualmente se encuentra en proceso de renovación, en Eurogranizados presentado en abril de 2022 y en Crestas La Galeta en octubre de 2024.

PROTOCOLOS CONTRA EL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO

Grupo Alacant dispone de un procedimiento de prevención de acoso moral, laboral, sexual o por razón de sexo aprobado en mayo de 2022. Está dirigido a toda la plantilla y se ha impartido la formación sobre el procedimiento en vigor para que todo el personal conozca sus derechos y pueda ejercerlos. Este procedimiento tiene por objeto definir unas pautas que permitan identificar cualquier situación de acoso y garantizar los derechos de las víctimas.

En el caso de que se identifique una situación de acoso de cualquier tipo, puede ser denunciada por la persona afectada o por una tercera persona a la división de Recursos Humanos. Una vez recibida la denuncia, se constituirá una comisión instructora y de seguimiento que estará formada de forma equitativa por miembros de la representación de la empresa y de la representación legal de los





trabajadores. Por parte de la representación de la empresa formarán parte el personal designado de la división de Recursos Humanos y/o personas que se designen por la dirección en cada centro de trabajo, y por parte de la representación legal de los trabajadores, los miembros de la Comisión de Igualdad en el caso que la hubiera, en caso contrario habría que designar a una persona trabajadora. Una vez constituida la comisión instructora y de seguimiento se investigarán los hechos y se entrevistará a las personas implicadas en presencia de la representación sindical. Si de las actuaciones se detectara una falta laboral, se calificará y se sancionará incluyendo el despido si fuera procedente.

Así mismo, de forma específica y, aun cuando la medida ya formaba parte intrínseca de la organización empresarial desde hace tiempo, de forma implícita y, tras la entrada en vigor de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, con fecha 17 de abril de 2024, se aprobó por Grupo Alacant el "Protocolo contra el acoso por razón de orientación sexual e identidad de género y/o pertenencia a grupo familiar LGTBI+", actualmente en vigor y por el que, las distintas empresas que conforman el entramado del Grupo empresarial, muestran su compromiso con la protección del ejercicio de los derechos de identidad y expresión de género, a fin de atender de forma adecuada a las personas LGTBI, favoreciendo la plena integración de las personas no conformes con el sexo asignado al nacer, impidiendo cualquier forma de exclusión de las mismas en el entorno laboral y asegurando el respeto de las mismas en dicho entorno.

Grupo Alacant con el fin de ratificar este compromiso dentro del tejido empresarial, tiene previsto la integración de este protocolo y política de defensa del colectivo LGTBI, dentro del propio convenio de empresa, tras la negociación del mismo que, por parte de la comisión negociadora a partir de enero de 2025.

MEDIDAS PARA PROMOVER EL EMPLEO

Como acciones para promover el empleo interno, cuando sale una vacante se publica a nivel interno para que presenten solicitudes los trabajadores en plantilla. En el caso de que una mujer desee acceder a una vacante en la que cumpla los requisitos a falta del requisito de formación, la empresa lo proporcionará para promover el acceso de mujeres a puestos con poca representación femenina. En caso de no cubrir esta vacante, se opta por abrir un proceso de selección a través del portal de empleo en la web del Grupo Alacant, en portales de empleo como LinkedIn, Infojobs, Talento o bien a través de la colaboración de empresas consultoras de selección.

Se colabora con el Instituto Canastell y con el Instituto Cavanilles en la promoción de la Formación Profesional Dual. Desde el primer curso combinan la formación teórica y práctica del instituto con el centro de trabajo, realizando unas 1.000 horas de formación práctica en las instalaciones de la empresa. Durante este año han participado 33 alumnos del grado superior química y salud ambiental, mecatrónica industrial, automatización y robótica, administración y finanzas, sistemas y redes, entre otros, además de estudiantes de grados universitarios como Química, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Ingeniería de Tecnologías Industriales en todos nuestros centros de trabajo de San Vicente, Murcia y Madrid.

De los 33 alumnos que realizaron prácticas se han quedado contratados 4 alumnos, en el departamento de mantenimiento, industrial y finanzas.





Además de los institutos CIFP Canastell e IES Cavanilles y Universidades de Alicante y UMH, este año como novedad se ha colaborado con la UCAM de Murcia, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Politécnica y Universidad Complutense de Madrid.

Se ha participado en la VII Feria de Empleo Talento Joven, celebrada en San Vicente del Raspeig y organizada por la Cámara de Comercio de Alicante y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, en la que se pudo explicar a los jóvenes la política de prácticas y de procesos de contratación con los que cuenta Grupo Alacant.





IV. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

Grupo Alacant, tiene la convicción de que todo el personal integrante del mismo, debe ser tratado con dignidad y respeto, por lo que tiene establecidos una serie de compromisos sociales basados en el respeto a los Derechos Humanos, con el objeto de promover y proteger los mismos, así como garantizar que no se contribuya en el Grupo empresarial, a ninguna violación de éstos.

Al efecto, Grupo Alacant dispone de una Política de Derechos Humanos en vigor desde el 17 de abril de 2020 y que rige las relaciones con el personal empleado, así como las relaciones contractuales con los proveedores. Esta política se ha dado a conocer con el siguiente cronograma:

Abril 2020.- Difusión interna a todos los colaboradores e integrantes del GRUPO ALACANT.



Abril 2020.- Coincidente difusión externa a colaboradores externos (contratas), mediante su inserción y exigencia de aprobación mediante la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) en vigor, denominada CTAIMA.



Enero 2022.- Inserción cláusula regulatoria de los Derechos Humanos, en contratos o documentos de pedido, a suscribir con proveedores nacionales e internacionales.

Grupo Alacant ha identificado los Derechos Humanos directamente relacionados con la cadena de valor, entre los que destacan los derechos humanos laborales y no laborales. Para cumplir con los compromisos de Grupo Alacant, se ha establecido una política enfocada a los derechos laborales y basados en los siguientes principios:

1. Rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y al trabajo infantil.
2. Respeto a la diversidad y no discriminación.
3. Libertad de asociación y negociación colectiva.
4. Seguridad y salud laboral.
5. Condiciones de trabajo justas y favorables.
6. Respeto a los derechos de las distintas comunidades.





2. DILIGENCIA DEBIDA Y PREVENCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Grupo Alacant tiene implantadas diferentes medidas para abordar la diligencia debida en prevención de Derechos Humanos, tanto del personal propio, como del personal que trabaja en la cadena de suministro. Entre ellas destacan:

- › Implantación de política de Derechos Humanos desde abril de 2020.
- › Comunicación interna y externa de la citada política a todo el personal y colaboradores del Grupo Alacant.
- › Suscripción por parte de los proveedores de las cláusulas contractuales que incorporan los principios presentes en la política de Derechos Humanos y su compromiso con los mismos.
- › Rechazo y no mantenimiento de relaciones comerciales y/o mercantiles con cualquier proveedor que no cumpla con dichos principios.
- › Prohibición de la discriminación en la contratación o en el desarrollo del trabajo por razones de género, raza, religión, edad, habilidad física, origen o cualquier otra que pudiera conllevar a la discriminación.
- › Favorecer y fomentar la representación sindical en todas las empresas del Grupo Alacant.
- › Compromiso con la prevención de los riesgos laborales y el fomento de la salud.
- › Protocolos de prevención de acoso moral, laboral, sexual o por razón de sexo.
- › Implantación de una política retributiva justa, aplicando el principio de mismo salario para trabajo de mismo valor, independientemente del género del trabajador y cobertura de toda la plantilla de convenios colectivos propios o del sector.

Se puede decir que dentro del Grupo Alacant no hay vulneración de Derechos Humanos, ni tiene constancia de que entre los proveedores directos se vulneren dichos derechos. El riesgo aumenta a lo largo de la cadena de suministro cuando se trata de materias primas que provienen de países con riesgo de vulneración de los Derechos Humanos en las prácticas laborales de producción y cosecha de estos productos. Los ingredientes más vulnerables son: café, cacao y aceite de palma.

Todo el aceite de palma comprado proviene de plantaciones certificadas como RSPO. Se trata de una asociación sin ánimo de lucro creada en 2004, que reúne a diversos actores de la cadena de valor del aceite de palma y grupos interesados con el fin de desarrollar e implementar estándares globales para la producción de aceite de palma con criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental.

Algunos productos comercializados por Grupo Alacant que contienen cacao, están certificados en Rain Forest Alliance. Una certificación que garantiza que la cadena de suministro de dicho cacao puesto en el mercado, respeta los derechos humanos y la protección de la biodiversidad. El porcentaje de café que se utiliza como ingrediente es muy pequeño, por lo que no se ha implementado ninguna medida de control sobre dicha materia prima.

El Reglamento (UE) 2023/1115 relativo a la comercialización en la Unión Europea de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación, contempla que los productos afectados por





dicho reglamento cuenten todos con una declaración de diligencia debida para su comercialización. Esta declaración asegurará el riesgo bajo tanto en la deforestación como en la posible afectación a pueblos indígenas.

3. CANAL DE DENUNCIAS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Hasta la fecha y, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, cuando cualquier persona relacionada con Grupo Alacant, ya sea un empleado o una persona externa, considere que existe una situación contraria a lo aquí recogido, puede informar de ello a través del Canal de Denuncias bien, mediante carta a insertar físicamente en los buzones instalados en diversas zonas y localizaciones de la empresa, en su sede de San Vicente del Raspeig y en el resto de las empresas del Grupo empresarial, bien mediante la remisión de un correo electrónico a la siguiente dirección: canaldedenuncias@grupoalacant.com, garantizando en todo momento la más estricta confidencialidad.

En la fecha actual, y tras el cambio de titularidad de las diversas empresas integrantes del Grupo Alacant a partir del día 29 de abril de 2025, por parte del nuevo Consejo de Administración, se ha aprobado la revisión y modificación de los siguientes documentos:

1. Protocolo especial de investigaciones internas relativas a la persona jurídica.
2. Política del sistema interno de información de infracciones y defensa del informante.
3. Procedimiento para la gestión de las informaciones recibidas en el sistema interno de información.
4. Manual de prevención de riesgos penales (con la modificación de su apartado 5, a fin de adecuarlo a la normativa vigente en la actualidad).
5. Anexo modelo de denuncia.

Conforme a dichos documentos (aprobados por el Consejo de Administración con fecha del mes de julio de 2025), el procedimiento hasta ahora establecido queda más detallado y permite una mayor garantía al informante, respecto, no sólo a sus datos, sino a las susceptibles consecuencias de cualquier índole que le pudiere sobrevenir tras la puesta en conocimiento de la información por su parte.

Por parte del Grupo Alacant se han establecido una serie de criterios que, en todo caso, permiten distinguir aquellas notificaciones que son consideradas como meras quejas por parte de los trabajadores, de aquellas que entran dentro del ámbito de denuncias y, por ende, de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

A tal efecto, las referidas en primer lugar y denominadas “quejas” son tramitadas de forma independiente y, no siguen un procedimiento estricto en relación a la Ley 2/2023. Son tratadas como quejas, y analizadas por el departamento o sección correspondiente del Grupo Alacant, a fin de dar solución a la mayor brevedad posible de las mismas





Sin embargo, las referidas en segundo lugar, sí que son tramitadas conforme a los sistemas de control vigentes en la empresa, de conformidad con la precitada Ley 2/2023 de 20 de febrero, con protocolos estrictos, regulados legalmente y que, en su caso, son objeto de auditorías periódicas por las personas encargadas del procedimiento y del tratamiento de tales “denuncias”.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2025 no se han identificado riesgos relevantes en el ámbito de la igualdad, habiéndose recibido dos denuncias y una queja en la citada materia, las cuales han sido tramitadas de acuerdo a los procedimientos internos definidos.

Para terminar, se ha de reseñar que, durante el año 2026, se tiene previsto establecer un sistema de anonimización 100% de las denuncias, mediante la implantación de un buzón online totalmente anónimo, que no permita conocer los datos de ninguna de las personas que denuncian y que permita su conservación legal, de forma totalmente anónima. A la fecha actual, el anonimato es respetado por la persona responsable del Sistema Interno de Información del Grupo empresarial. Ninguna persona ajena a tal responsable (salvo que fuera necesario para la propia investigación de la denuncia), conoce los datos de las partes intervinientes en tales supuestos.

Es de destacar que la difusión de la política de Derechos Humanos, así como del protocolo de prevención de acoso, ha sensibilizado al personal y se ha concienciado sobre situaciones que podrían ser susceptibles de vulnerar algún derecho fundamental, animando a que esas situaciones sean denunciadas, analizadas y se determine si son necesarias medidas de prevención o mitigación.

No se han recibido denuncias por vulneración de derechos humanos.

4. PROMOCIÓN DE LOS CONVENIOS FUNDAMENTALES DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

Grupo Alacant, muestra su compromiso con los derechos fundamentales laborales en su aprobación de política de Derechos Humanos. Durante la campaña de 2025 tanto, AIADHESA como Eurogranizados y las plantas de Crestas La Galeta en Alcobendas y Leganés, han sido evaluadas por SEDEX. SEDEX es una organización miembro del comercio ético del mundo, que trabaja con empresas para mejorar las condiciones de trabajo de las cadenas de suministro globales y asegura que sus miembros cumplen con unas condiciones de trabajo dignas y se respetan los convenios fundamentales de la OIT. La cobertura de dicha evaluación incluye el código básico de Ethical Trade Initiative (ETI), los derechos fundamentales de las Naciones Unidas, sistemas de implantación de dichos principios, la contratación responsable, el derecho al trabajo y la inmigración. Además, cubre también una evaluación de aspectos ambientales y de ética empresarial. La evaluación por parte de SEDEX certifica que se cumplen con los principales y más importantes convenios relativos a las condiciones dignas de trabajo y dicha actividad no tiene repercusiones sobre la salud de los trabajadores o el medio ambiente.





Los convenios fundamentales de la OIT se promueven entre los proveedores a través de la aceptación de las condiciones generales de compra y suministro. Entre estas condiciones se incluye el respeto a la dignidad, la igualdad y a proveer de un entorno de trabajo seguro y estable, el respeto por el medio ambiente y tolerancia cero ante la corrupción. Todos los proveedores directos del Grupo Alacant han aceptado las cláusulas de respeto a los Derechos Humanos.

Desde el mes de octubre de 2025, Grupo Alacant se ha adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas con lo que se compromete a cumplir con las obligaciones que tal adhesión conlleve.



Pacto Mundial
Red Española

V. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN, SOBORNO Y BLANQUEO DE CAPITALES

Grupo Alacant dispone de un manual de prevención de riesgos penales (revisado y adaptado durante el mes de julio de 2025, con la consiguiente aprobación de los apoderados del Grupo) que cubre todas las áreas que pueden constituir un riesgo penal para la empresa en su condición de persona jurídica. Dicho manual es aceptado por todo el personal contratado, las contratas y las subcontratas. Para difundir este código de conducta, se imparte formación a todo el personal cada 2 años, las contratas y subcontratas también realizan la formación a través de la aplicación de CTAIMA. La siguiente formación está prevista a partir de enero de 2027, debiendo incluir la misma las novedades introducidas.

El departamento legal, a través de la figura de Legal Compliance Officer realiza auditorías cuatrimestrales de cumplimiento a todos los departamentos del Grupo Alacant. Este manual está en constante revisión y actualización ya que contempla la nueva legislación y los riesgos penales que identifican los distintos departamentos del Grupo Alacant.

Los grupos de delitos que pueden constituir responsabilidad penal para Grupo Alacant son:

- › Cohecho y tráfico de influencias.
- › Corrupción entre particulares.
- › Estafa.
- › Revelación de secretos de empresa y publicidad engañosa.
- › Relativos a la propiedad intelectual e industrial.
- › Contra la intimidad personal y familiar.
- › Contra la hacienda pública y la Seguridad Social.





- › Incumplimiento y falsedad obligaciones contables, facturación fraudulenta.
- › Contra los derechos de los trabajadores.
- › Daños informáticos.
- › Delitos urbanísticos.
- › Contra la salud pública.
- › Contra los recursos naturales y el medio ambiente.
- › Insolvencia punible.
- › Apropiación indebida.
- › Contra el mercado.
- › Contra la integridad sexual.

Al igual que en la situación de identificación de vulneración de los derechos humanos, se dispone de un Canal de Denuncias y de una dirección de correo electrónico canaldedenuncias@grupoalcant.com, en la que cualquier empleado directo o indirecto que tuviera indicios o sospechas de la comisión de algún delito, deberá ponerlo en conocimiento del Legal Compliance Officer. La aplicación de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, ofrece una mayor protección a los posibles denunciante de la comisión de delitos y los protege de posibles represalias.

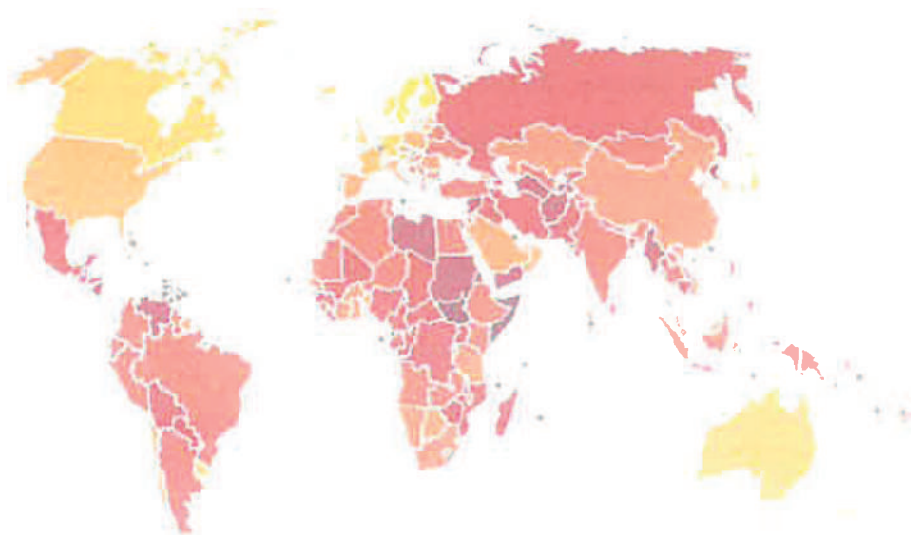
Para la prevención de dichos delitos se disponen, para cada grupo de delitos, de controles previos que minimizan los riesgos de comisión de los mismos.

No se han recibido denuncias ni sanciones por corrupción o soborno.



ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2024

Niveles de percepción de corrupción en el sector público en 180 países/territorios del mundo.





VI. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

1. SOCIEDAD E IMPACTO SOBRE EL DESARROLLO LOCAL



IMPACTO EN EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL

Grupo Alacant emplea en torno a 876 personas contratadas directamente a través de las diferentes empresas que lo integran, incrementando este número cuando se cuenta el empleo indirecto por contratas externas. Concretamente en la provincia de Alicante donde se encuentra ubicada AIADHESA empresa matriz del grupo, la contratación media supera los 400 colaboradores internos y externos. Esto sitúa a AIADHESA entre las 30 empresas más grandes de la provincia por volumen de facturación.

Atendiendo al impacto del empleo y el desarrollo local en la provincia de Alicante, Grupo Alacant favorece la empleabilidad tanto de la población local como provincial.

En lo relativo a la función de colaboración con la sociedad y el desarrollo de ésta, existen acuerdos con las distintas universidades y centros de formación profesional donde el grupo está implantado, para el desarrollo y cualificación de estudiantes y futuros profesionales del sector.



MODALIDADES DE DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS, ESPECIALMENTE LAS COMUNIDADES LOCALES

Grupo Alacant tiene identificados sus principales grupos de interés y tiene implantados distintos canales de comunicación con todos ellos. Se trabaja fundamentalmente la comunicación con empleados, socios, accionistas, proveedores, clientes, medios de comunicación y administración pública.

A nivel local se trabaja de manera fluida la comunicación y colaboración con el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, especialmente para minimizar los impactos en el entorno local. Resaltar las relaciones con la Universidad de Alicante y la Universidad Miguel Hernández en la formación de alumnos, así como la realización de prácticas de formación profesional de los institutos de formación profesional de San Vicente del Raspeig y Alicante, destacando el programa de formación profesional dual con el Instituto Canastell de San Vicente del Raspeig y el Instituto Cavanilles de Alicante. También se ha participado este año en la VII Feria de Empleo Talento Joven, celebrada en San Vicente del Raspeig.



ACCIONES DE ASOCIACIÓN, PATROCINIO Y APORTACIONES A FUNDACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Grupo Alacant pertenece a diferentes asociaciones empresariales como el Club de Innovación de la Comunidad Valenciana, Cámara Business Club de Alicante y la Confederación Empresarial de la Comunidad Valenciana.

Como muestra del compromiso con las personas con discapacidad y con el objetivo de garantizar la reserva de empleo a favor de las mismas, Grupo Alacant ha realizado durante el ejercicio 2025 una donación a la Fundación Adecco para el desarrollo de actividades de inserción laboral y creación de empleo de personas con discapacidad.

Durante el ejercicio 2025 Grupo Alacant ha realizado aportaciones a asociaciones, donaciones y patrocinio por importe total de 233 miles de euros. En este contexto, Grupo Alacant, con el objetivo de





colaborar con la DANA de Valencia, habilitó una cuenta para que sus trabajadores hicieran aportaciones, comprometiéndose la empresa a igualar el donativo de los empleados y duplicar así la aportación. Finalmente se hizo una donación canalizada a través de la ONG Banco de Alimentos de Alicante.

Adicionalmente, Grupo Alacant colabora con los centros de formación profesional: el CIPFP Canastell de San Vicente del Raspeig y el IES Cavanilles de Alicante. Esta colaboración se articula en dos acciones. Una de ellas es la formación dual de los alumnos y otra es la donación de equipos para que el alumnado que cursa todas las titulaciones de la rama de mantenimiento, electricidad, automatización y robótica, pueda estudiar y familiarizarse con el tipo de equipamiento que encontrará en las empresas del sector industrial donde trabajará en un futuro.

Por último, durante el ejercicio 2025, Grupo Alacant también participó en calidad de patrocinador en el encuentro SOMOS UNO, cuyo objetivo es recaudar fondos destinados a iniciativas que promueven la inclusión real de las personas con discapacidad a través de la integración laboral y del deporte.

Se reciben visitas de alumnos de los institutos de formación profesional en las que los alumnos conocen diversos procesos de funcionamiento de una empresa como pueden ser el de mantenimiento real de la maquinaria de producción o el de ventas y finanzas. Estas visitas también se aprovechan para contactar con el departamento de recursos humanos que les explica como acceder a las prácticas o participar en los procesos de selección de vacantes de la compañía

2. SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES



POLÍTICA DE COMPRAS CON CUESTIONES SOCIALES, DE IGUALDAD DE GÉNERO Y AMBIENTALES.

Con el objetivo de que Grupo Alacant pueda mantener su nivel de actividad y compromiso de calidad con sus clientes, dispone de una cartera de proveedores extensa que conocen la organización y tienen capacidad para cumplir los compromisos adquiridos. La relación que Grupo Alacant mantiene con sus colaboradores estratégicos resulta fundamental para el adecuado funcionamiento de la empresa y la consecución de sus objetivos, donde lo primordial es cumplir con las expectativas de sus clientes garantizando la calidad acordada.

Las relaciones con los proveedores se basan en la estrategia de “ganar-ganar” donde se crean colaboraciones estables, duraderas y de forma sostenida, con el objetivo de dar respuesta a las necesidades y expectativas de uno de nuestros principales grupos de interés como son los proveedores. Con ello se pretende:

- › Desarrollo y crecimiento duradero y estable para ambas organizaciones intervinientes.
- › Suministro de bienes y servicios bajo los criterios establecidos por el departamento de calidad, con la relación calidad / precio adecuada y competitiva.
- › Comercializar productos de alta calidad, nutritivos e innovadores.
- › Establecer una colaboración conjunta orientada a generar mejoras y nuevos desarrollos de nuestros productos.





- › Incluir criterios sociales y ambientales en las decisiones de compra que contribuyan a crear una cadena de valor socialmente responsable.
- › Promover y aprovechar los avances tecnológicos ofrecidos por parte de los proveedores para reducir impactos medioambientales negativos.
- › Garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la legislación vigente.

La política de compras se aplica a todos los empleados, gerentes, directores, proveedores, colaboradores y todas las áreas que están involucradas o interactúan en el proceso de adquisición de bienes y servicios. La política de compras aplicada es la guía única, con cumplimiento de carácter obligatorio de Grupo Alacant cuyos principales objetivos se detallan a continuación:

- › Garantizar el suministro mediante una adecuada evaluación y gestión de riesgos de los proveedores con los que trabajamos que aseguran que su actuación se desarrolla bajo los principios corporativos no negociables y estándares de conducta laboral:
 - La privación de libertad y el trabajo forzado: los proveedores, en ninguna circunstancia, deben usar o de alguna forma obtener beneficio alguno por la imposición de trabajo forzado. El trabajo generado de cualquier tipo de forma de servidumbre esclavizante está prohibido, así como el uso de castigo psicológico, confinamiento, amenazas de violencia o cualquier otra forma de acoso o abuso como método de disciplina y control.
 - El trabajo infantil: cualquier forma de explotación laboral infantil por parte de los proveedores está estrictamente prohibida. Por trabajo infantil se entiende cualquier labor mental, física, social o moralmente peligrosa o dañina para los niños, o que interfiere directamente en sus necesidades de educación obligatoria.
 - La regulación de la jornada laboral y la remuneración: los proveedores son responsables de asegurar que sus empleados trabajen de acuerdo con las leyes aplicables y estándares industriales, en relación, entre otros aspectos, al número de horas y días de trabajo, así como de proporcionar a sus empleados, el salario y beneficios que cumplan con las leyes aplicables y acuerdos colectivos correspondientes.
 - La discriminación: los proveedores deben seguir una política en seguimiento a las leyes aplicables prohibiendo las prácticas de discriminación en la contratación de personal y en la conducta profesionales del mismo por cuestiones de raza, color, religión, sexo, edad, capacidades físicas, nacionalidades o cualquier otra condición prohibida legalmente.
- › Negociar de forma ética, responsable y competitiva.
- › Desarrollar la función de compras que dé apoyo y articule la relación con los proveedores y todas las transacciones que se llevan a cabo.
- › Desarrollar procesos que habiliten la escucha activa continuada con nuestros proveedores para asegurar el conocimiento de sus expectativas.

Estas cláusulas están contempladas en las condiciones generales de suministro y compra. Todos los proveedores directos activos han aceptado dichas condiciones.





Acciones puestas en marcha para integrar los factores sociales y medioambientales en las compras

- › Código de conducta de sostenibilidad de los proveedores
 - Dentro del procedimiento de aprobación y monitoreo de proveedores, se incluye un compromiso de los proveedores al desarrollo sostenible.
- › Integración de las cláusulas sociales y ambientales en contratos con proveedores
 - Cuando se da de alta un nuevo proveedor se tienen en cuenta para su selección criterios sociales y ambientales. A los proveedores históricos se les ha solicitado su compromiso con los mismos.
 - Dentro de los requisitos solicitados a los proveedores para su homologación, se valoran las certificaciones de sistemas de gestión ambiental y de sostenibilidad como la ISO 14001, FSC y PEFC de cadena de custodia, RSPO, Rainforest, EMAS, Huella de carbono de la organización, Ecovadis, SMETA, B. Corp
- › Evaluación de riesgo de impactos adversos de sostenibilidad en la cadena de suministro
 - Se realizan evaluaciones de riesgos para prevenirlos en la compra de materias primas, en el seguimiento de los proveedores y en el riesgo de fraude de las materias primas.
 - Solicitud de cumplimiento de diligencia debida en los ingredientes ligados a la deforestación
- › Formación de los compradores sobre temas sociales y medioambientales en la cadena de suministro
 - Está prevista la difusión y la formación en política de compras entre el personal responsable de las compras.
- › Acciones para garantizar el abastecimiento inclusivo y no discriminación en la cadena de suministro
 - La política de compras del Grupo Alacant incluye que se garantice que no se produce trabajo forzoso o infantil, la jornada laboral está regulada y remunerada según la legislación aplicable, y no existe discriminación por razones de raza, religión, sexo, edad, capacidades físicas, nacionalidades o cualquier otra condición prohibida legalmente.
 - El compromiso de desarrollo sostenible solicitado a los proveedores, incluye el respeto a los derechos humanos y las normas laborales, a la legislación, ética, el cumplimiento legal y la prevención e la corrupción.



LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA EN LAS RELACIONES CON PROVEEDORES.

La cadena de suministro del Grupo Alacant está formada por multitud de proveedores nacionales y europeos, habiéndose realizado las compras, fundamentalmente en el mercado nacional en el ejercicio 2025.





País	2025		2024	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
España	121	75%	128	78%
Alemania	7	4%	7	4%
Holanda	6	4%	3	2%
Francia	7	4%	7	4%
Bélgica	3	2%	6	4%
Austria	1	1%	1	1%
Portugal	3	2%	2	1%
Hungría	0	0%	1	1%
Italia	7	4%	5	3%
Dinamarca	3	2%	1	1%
Rumanía	1	1%	1	1%
Suecia	1	1%	-	-
TOTAL	160	100%	162	100%

Entre los suministros comprados destacan, entre las materias primas para la elaboración de los helados, los lácteos con un 22% y las coberturas y cacaos un total de 17% del volumen total de compra. Este año se han incrementado los costes de los artículos compuestos por cacaos, grasas y lácteos.

En los incrementos de los costes de las materias primas, los que más han impactado en el coste global son los lácteos. En concreto, el precio de la mantequilla se situaba en niveles próximos a sus máximos históricos en el mercado.

La distribución ordenada por volumen de compra de los diferentes suministros es la siguiente.

	Porcentaje 2025	Porcentaje 2024
Lácteos	24%	21%
Coberturas y cacaos	17%	11%
Envases de plástico	8%	10%
Azúcares y glucosas	7%	10%
Frutos secos y turrone	7%	8%
Galletas y conos	8%	8%
Envases de cartón	6%	5%
Mermeladas y siropes	5%	7%
Aromas, colorantes y zumos	5%	5%
Grasas vegetales	5%	3%
Estabilizantes	2%	2%
Embalajes	2%	2%
Resto	4%	8%

Se han analizado los principales riesgos tanto por el país de origen de los proveedores, como el riesgo en la producción de las materias primas, de vulneración de los derechos humanos o de impactos sobre el medio ambiente.





Por origen de los proveedores directos, se tienen minimizados los riesgos, al ser todos los proveedores de la Unión Europea, donde la legislación vigente contempla la protección del medio ambiente y la protección de los derechos humanos laborales fundamentales.

Entre las materias primas, las que tienen más riesgo de vulneración de derechos humanos son algunas grasas vegetales como el aceite de palma, el cacao y el café.

- › El 100% del aceite de palma se compra con la certificación RSPO. Dicha certificación RSPO (Roundtable on Sustainable Palm Oil) establece criterios y sistemas de auditoría que pretenden garantizar que la producción respeta los derechos laborales y de las comunidades indígenas, no se ocupan nuevas zonas de elevado valor medioambiental o que amenacen la biodiversidad, además de promover prácticas agrícolas más limpias. Actualmente RSPO es la única organización que existe que controla la producción de aceite de palma y es el primer paso en dirección a la sostenibilidad ambiental y social del sector. Los helados comercializados con la marca Royne y Somosierra no contienen aceite de palma y se comercializan como “palm-free”.
- › El cacao se compra en forma de cobertura y de manteca de cacao como grasa vegetal. Entre las certificaciones que garantizan la sostenibilidad de la cadena de suministro de dicha materia prima, Grupo Alacant ha certificado varios productos con el sello Rain Forest Alliance.
- › El café se encuentra dentro del grupo de suministro de “resto” junto con palillos, proteína vegetal y añadidos varios. Al ser una materia prima con un bajo volumen de compra, todavía no se han tenido en cuenta criterios de sostenibilidad entre los criterios de compra.

En vistas a la aplicación del Reglamento (UE) 2023/1115 relativo a la comercialización en la Unión europea de determinadas materias primas y productos asociados a la deforestación, Grupo Alacant trabaja para que los productos afectados por dicho reglamento cuenten todos con una declaración de diligencia debida para su comercialización. Además de los productos tratados anteriormente, hay que incluir la madera de los palillos de los helados, que toda está certificada en cadena de custodia FSC y el cartón de los embalajes, que al ser todo reciclado no contribuye a la deforestación o a la afectación de pueblos indígenas. La aplicación de dicho Reglamento está prevista para el 30 de diciembre de 2025 para las grandes empresas, aunque no se descarta un nuevo aplazamiento dada la dificultad de la aplicación de dicho reglamento en los países de origen.



SISTEMAS DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍAS.

Los proveedores son evaluados principalmente para minimizar los riesgos sobre la salud y seguridad del producto que se pone a la venta, por lo que los criterios más estrictos están relacionados con la higiene y seguridad alimentaria. Hay un procedimiento de Grupo de aprobación y monitoreo de proveedores y materias primas, en el que, además de lo comentado anteriormente, se evalúan criterios relacionados con los niveles de sostenibilidad de las empresas, tales como el cumplimiento de derechos laborales,





seguridad y salud de los empleados, igualdad, no discriminación y no corrupción. Estos criterios se tienen en cuenta tanto para la homologación inicial de los mismos como para las evaluaciones continuas que se realizan con una frecuencia anual como mínimo. Actualmente, se les está solicitando a todos los proveedores, además de las certificaciones relacionadas con sostenibilidad, el cálculo de la huella de carbono y el dato de consumo energético.

La aplicación del Reglamento (UE) 2023/1115, hará obligatorio que, para la introducción y comercialización en la Unión europea de determinadas materias primas y productos, se cuente con una declaración de diligencia debida. Dicha declaración incluirá la recogida de información sobre el producto y su origen, la evaluación del riesgo y las medidas de reducción del mismo. Es por lo tanto fundamental, trabajar de manera coordinada con los proveedores para priorizar la compra de materias primas de zonas de riesgo bajo o que se establezcan los sistemas que minimicen los riesgos de deforestación y degradación forestal, así como la afectación a los pueblos indígenas.

3. CONSUMIDORES



MEDIDAS PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS CONSUMIDORES

Para Grupo Alcant es fundamental y primordial poner en el mercado productos que sean seguros para los consumidores. Para ello dispone de una política de calidad y seguridad alimentaria aprobada por las empresas fabricantes del grupo, que garantizan que se pone en el mercado un producto que no pone en peligro la salud y seguridad de los consumidores.

Grupo Alcant ha implementado las siguientes medidas para la protección de la salud y seguridad de los consumidores.

- › Implantación de la metodología de análisis de peligros y de puntos críticos de control (APPCC) y certificaciones en higiene y seguridad alimentaria
 - AIADHESA certificada en IFS FOOD, BRC, FSSC 22000 y calidad Halal.
 - EUROGRANIZADOS certificada en IFS FOOD y BRC.
 - CRESTAS LA GALETA certificada en IFS FOOD y BRC.
- › Suministro sistemático de información sobre la composición de los productos
 - Se dispone un procedimiento de diseño y desarrollo de productos en el que se tienen en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales y de información solicitada por el cliente.
 - Se cuenta con certificaciones específicas de productos sobre origen de las materias primas o de cumplimiento de criterios religiosos.
- › Procedimientos para asegurar la trazabilidad de las materias primas
 - Se dispone del procedimiento de trazabilidad aplicable a todos los productos fabricados por Grupo Alcant que permite identificar desde el origen de las materias primas, envases y destino final.
 - Procedimiento de aprobación y monitoreo de proveedores y materias primas.





- › Procedimientos para el control de residuos de plaguicidas
 - Solicitud para la homologación de los proveedores un certificado de cumplimiento de especificaciones legales de pesticidas y contaminantes de las materias primas.
- › Procedimiento de respuesta y preparación ante emergencias que incluye un procedimiento de recuperación
 - Procedimiento de gestión de incidentes, retiro y recuperación de productos a nivel de grupo. Define el sistema a seguir para la gestión eficaz de incidentes y la recuperación de productos en caso de que sea necesario.
- › Suministro de productos para prevenir enfermedades nutricionales o luchar contra la malnutrición
 - Los sistemas de gestión certificados de higiene y seguridad alimentaria, disponen de procedimientos para el control de alérgenos.
- › Suministro de productos adaptados para las personas con necesidades especiales
 - Cada planta dispone de un listado de grupos vulnerables para cada producto en el que se tienen en cuenta las personas vulnerables ante determinadas alergias alimentarias provocadas por algunos ingredientes.
 - Certificación Halal de cumplimiento de requisitos religiosos musulmanes.



SISTEMAS DE RECLAMACIÓN, QUEJAS Y SU RESOLUCIÓN

Todas las reclamaciones de los consumidores se canalizan a través del servicio de atención al cliente. Una vez recibidas, se analizan las causas y el origen de las mismas y se admiten, cuando las causas que las originan son propias y pueden ser tratadas. Las reclamaciones admitidas están relacionadas con el producto que llega al consumidor final, por lo que se indican las reclamaciones vinculadas a las diferentes plantas de fabricación.

Cuando se formula la reclamación por parte del consumidor, en el caso de que consientan el contacto, se responde directamente al consumidor que la ha formulado. Una vez analizada la reclamación y respondido al afectado, se establecen medidas correctoras en el caso de que sean necesarias. La relación de reclamaciones recibidas por millón de litro vendido son las siguientes:

	2025	2024	2023
TOTAL	3,9	4,4	3,1

En el 2025 ha disminuido la ratio de reclamaciones admitidas por millón de litros vendidos, un 10%. Durante la campaña se ha trabajado en reducir las reclamaciones mediante el seguimiento y control de las mismas y aplicando medidas correctoras en los procesos productivos.





4. INFORMACIÓN FISCAL

En la siguiente tabla se muestra la información fiscal del periodo de 29 de abril a 31 de octubre de 2025, correspondiente a beneficios obtenidos e impuestos pagados, no existiendo subvenciones recibidas para dicho periodo.

	2025
Resultados antes de impuestos	(3.109)
Resultados después de impuestos	(4.825)
Impuesto de sociedades	(1.716)
Impuestos pagados	7.742

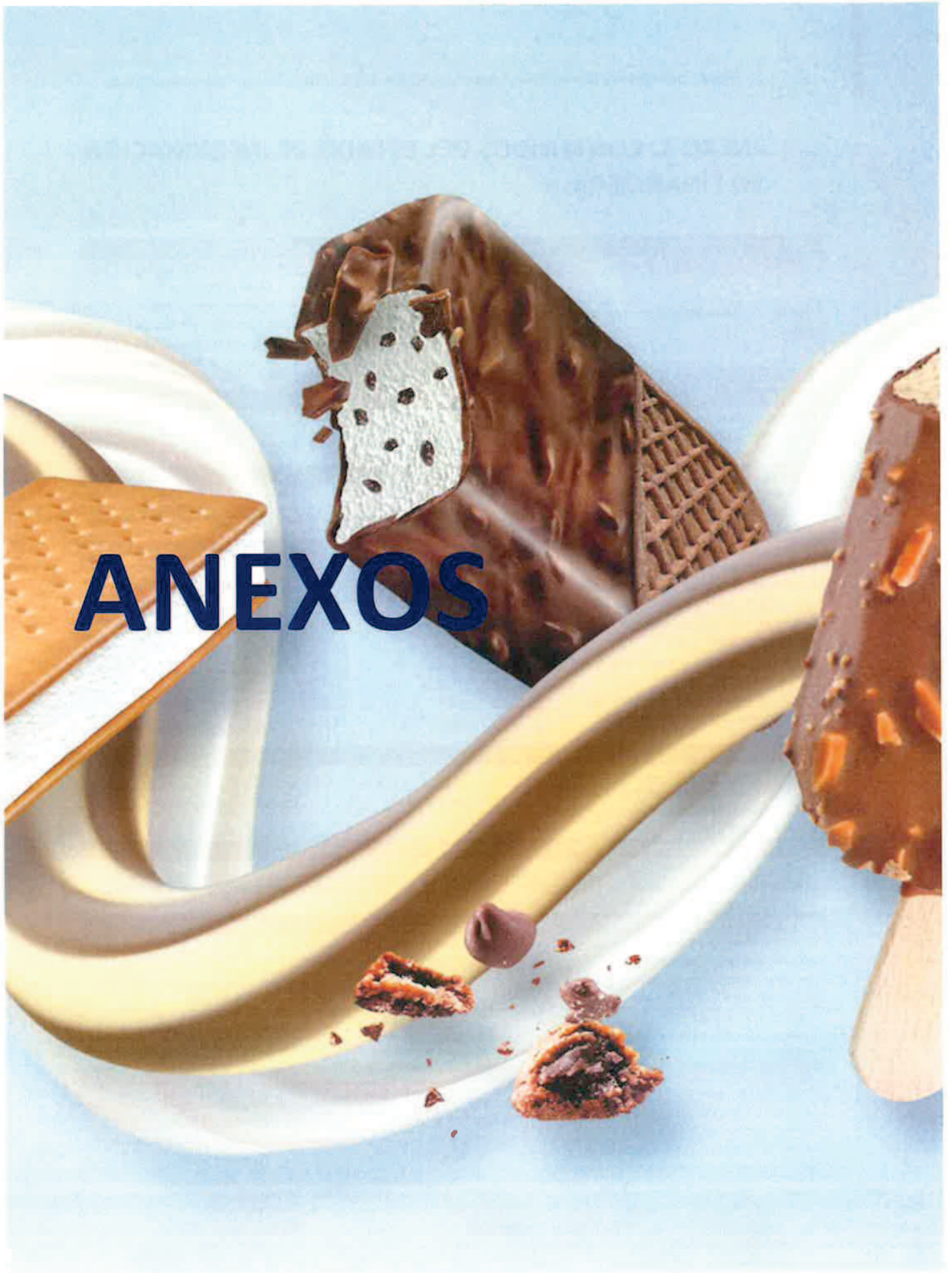
Durante el ejercicio 2025 el Grupo ha aplicado deducciones por importe de 22 miles de euros.

5. HECHOS POSTERIORES

No se ha producido ningún acontecimiento adicional posterior al cierre que pueda afectar de manera significativa a los estados financieros consolidados del Grupo.



u





ANEXO 1. CONTENIDOS DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA.

REQUISITO LEY 11/2018	STANDARD GRI	CAPÍTULO DE REFERENCIA
I. MODELO DE NEGOCIO		
Descripción del modelo de negocio del grupo	2-1, 2-2, 2-6, 2-9, 2-13, 2-23, 2-29, 3-1, 3-2	Modelo de negocio Entorno empresarial Organización y estructura Objetivos y estrategias Tendencias de futuro
II. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES		
1. POLÍTICAS		
Políticas y procedimientos, evaluación y prevención de riesgos e impactos significativos	2-23, 2-24	Políticas
2. PRINCIPALES RIESGOS		
Principales riesgos vinculados con actividades del grupo e impactos detectados	207-2	Principio de precaución
3. GENERAL		
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente, la salud y la seguridad	2-22, 201-2	Contexto ambiental
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	2-23	Contexto ambiental
Recursos destinados a la prevención de riesgos ambientales	2-23	Contexto ambiental
Aplicación del principio de precaución	2-23	Contexto ambiental
Provisiones y garantías para riesgos ambientales	2-27	Contexto ambiental
4. CONTAMINACIÓN		
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono y cualquier forma de contaminación atmosférica, incluido ruido y contaminación lumínica	305-5	Contaminación atmosférica
5. ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y GESTIÓN DE RESIDUOS		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, y otras formas de recuperación y eliminación de desechos	301-1, 301-2, 301-3, 306-2, 306-4	Economía circular y gestión de residuos
6. USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	301-1, 303-2, 303-3, 303-5, 303-4	Consumo de agua y eficiencia en el uso
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para la eficiencia de su uso	3-3, 301-1	Consumo de materias primas y eficiencia en el uso
Consumo de energía: directo e indirecto; y medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y uso de energías renovables	3-3, 302-1, 302-4	Consumo de energía, eficiencia energética y energías renovables
7. CAMBIO CLIMÁTICO		
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	305-1, 305-2	Cambio climático
Medidas adoptadas para la adaptación a las consecuencias del Cambio Climático	3-3, 305-5, 304-2	Cambio climático
Metas de reducción para reducir las emisiones de GEI y medios implementados	305-5	Cambio climático





8. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad e impactos causados en áreas protegidas	304-1, 304-2, 304-3, 304-4	Protección de la biodiversidad
III. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL		
1. POLÍTICAS		
Políticas y medidas adoptadas	207-2	Empleo
Principales riesgos	2-22, 201-2, 203-2	Empleo
2. EMPLEO		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	2-7, 405-1, 401-2	Empleo
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	2-7	Empleo
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	2-7	Empleo
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	401-1	Empleo
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	405-2	Empleo
Brecha Salarial	405-2	Empleo
Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	202-1, 405-2	Empleo
La remuneración media de los consejeros y directivos	2-19, 201-3	Empleo
Implantación de medidas de desconexión laboral	3-3	Empleo
Empleados con discapacidad	405-1	Empleo
3. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		
Organización del tiempo de trabajo	402-1, 3-3	Organización del trabajo
Número de horas de absentismo	403-9, 403-10	Organización del trabajo
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	401-3	Organización del trabajo
4. SALUD Y SEGURIDAD		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-1, 403-2, 403-3, 403-4, 403-5, 403-6, 403-7, 403-8	Salud y seguridad
Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	403-9	Salud y seguridad
Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	403-10	Salud y seguridad
5. RELACIONES SOCIALES		
Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	2-29, 2-16, 2-26	Relaciones sociales
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	2-30	Relaciones sociales
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	403-4, 2-30	Relaciones sociales
6. FORMACIÓN		





Políticas implementadas en el campo de la formación	404-2	Formación
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	404-1	Formación
7. ACCESIBILIDAD		
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3-3	Empleo
8. IGUALDAD		
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	3-3, 405-1	Igualdad
Planes de igualdad	3-3	Igualdad
Medidas adoptadas para promover el empleo	3-3	Igualdad
Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	3-3	Igualdad
La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	3-3	Igualdad
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	3-3, 406-1	Igualdad
IV. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS		
1. POLÍTICAS Y RIESGOS		
Políticas y procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control	207-2	Política de los derechos humanos
2. DERECHOS HUMANOS		
Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos	3-3, 2-23, 2-12	Diligencia debida y prevención de vulneración de los derechos humanos
Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	2-27, 2-25	Diligencia debida y prevención de vulneración de los derechos humanos
Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	2-27, 2-25, 406-1	Canal de denuncias de vulneración de derechos humanos
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT	2-28, 407-1, 409-1, 408-1, 2-27, 2-23	Promoción de los convenios fundamentales de la organización internacional del trabajo
V. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO		
1. POLÍTICAS		
Políticas y procedimientos de diligencia debida aplicados de evaluación y prevención de riesgos e impactos significativos	207-2	Medidas de prevención de la corrupción, soborno y blanqueo de capitales
2. PRINCIPALES RIESGOS		
Principales riesgos vinculados a las actividades del grupo que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos	2-22, 201-2	Medidas de prevención de la corrupción, soborno y blanqueo de capitales
3. CORRUPCIÓN Y SOBORNO		
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	3-3, 205-2, 205-2, 2-27, 2-23, 206-1	Medidas de prevención de la corrupción, soborno y blanqueo de capitales
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	3-3, 2-27, 2-23	Medidas de prevención de la corrupción, soborno y blanqueo de capitales





Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	201-1	Medidas de prevención de la corrupción, soborno y blanqueo de capitales
VI. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD		
1. POLÍTICAS		
Políticas y procedimientos de diligencia debida aplicados de evaluación y prevención de riesgos e impactos significativos	3-3, 207-2	Sociedad e impacto sobre el desarrollo local
2. PRINCIPALES RIESGOS		
Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	3-3, 2-23, 201-2	Sociedad e impacto sobre el desarrollo local
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local	2-6, 413-2, 204-1	Sociedad e impacto sobre el desarrollo local
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	413-1, 413-2, 2-6, 2-29	Sociedad e impacto sobre el desarrollo local
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	2-29, 413-1, 413-2	Sociedad e impacto sobre el desarrollo local
Acciones de asociación y patrocinio	2-28	Sociedad e impacto sobre el desarrollo local
3. SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	3-3, 308-1, 414-1, 204-1	Subcontratación y proveedores
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	3-3, 414-2	Subcontratación y proveedores
4. CONSUMIDORES		
Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	416-1, 416-2, 417-1, 417-2	Consumidores
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	2-25, 418-1	Consumidores
5. INFORMACIÓN FISCAL		
Beneficios obtenidos por país	207-1, 207-4, 207-2	Información fiscal
Impuestos sobre beneficios pagados	207-1, 207-4	Información fiscal
Subvenciones públicas recibidas	201-4	Información fiscal





ANEXO 2. DATOS PERIODO EINF 2025

El presente anexo se incorpora al Estado de Información No Financiera con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de desglose de información cuantitativa establecidas en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, de conformidad con los principios de claridad, coherencia y trazabilidad de la información. La información contenida se refiere al periodo comprendido entre el 29 de abril y el 31 de octubre de 2025 (identificado como "31.10.2025"), como consecuencia de los cambios societarios producidos a lo largo del ejercicio, que han determinado la formulación de las Cuentas Anuales con referencia a dicho periodo. En este contexto, el desglose de información no financiera incluido en el presente anexo se alinea con el mismo alcance temporal, garantizando la coherencia entre la información financiera y no financiera y la correcta delimitación del perímetro de reporte.

En las siguientes tablas se presenta, de forma estructurada, el detalle de consumos medioambientales y la información relativa a la plantilla, en referencia al citado periodo, elaborados conforme a criterios homogéneos y consistentes con los aplicados en el conjunto del Estado de Información No Financiera.

I. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES AMBIENTALES

1. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

	Emisiones	
	Unidades	31.10.2025
NO _x	kg	2.008
CO	kg	1.448

2. GESTIÓN DE RESIDUOS

	31.10.2025 (Tn)	31.10.2025 (%)
Residuos no peligrosos	4.521	99,7%
Residuo Sólido industrial	81	1,8%
Lodos depuradora	594	13,1%
Cartón	574	12,7%
Producto no conforme	3.109	68,5%
Otros residuos no peligrosos	163	3,6%
Residuos Peligrosos	15	0,3%
TOTAL	4.536	100,0%

3. CONSUMO DE AGUA

	Unidades	2025
Agua de red	m ³	177.158
	Millón litros	177
Agua vertida	m ³	55.627
	Millón litros	56





4. CONSUMO DE MATERIALES

	31.10.2025 (Tn)	31.10.2025 (%)
Materiales no renovables	862	13%
Materiales renovables	5.899	87%
TOTAL	6.761	
Materiales reciclados	5.487	81%

	31.10.2025 (Tn)	31.10.2025 (%)
Mixes reutilizados	888	94%
Alimentación humana	28	3%
Alimentación animal	25	3%
TOTAL	941	100%

5. ENERGÍA

	Unidades	2025
Gas Caldera	kWh	3.434.086
Gasoil Caldera	kWh	1.526.527
Gas Cogeneración	kWh	7.877.246
Combustible Vehículos	kWh	569.625
Electricidad comprada	kWh	23.355.050
Electricidad vertida	kWh	2.672.042
Consumo energético	kWh	34.090.492
	MWh	34.090
Producción	Litros	58.657.329
Intensidad energética	kWh/L	0,58

	Unidades	2025
Electricidad autoproducida (Placas fotovoltaica)	kWh	289.793
Cogenerador: Calor generado	kWh	1.979.440
Cogenerador: Electricidad vertida	kWh	2.672.042





6. CAMBIO CLIMÁTICO

	Unidades	2025
Alcance 1	kg CO ₂	2.730.166
Alcance 2	kg CO ₂	5.138.111
TOTAL	kg CO₂	7.868.277
	Ton CO₂	7.868
Producción	litros	58.657.329
Intensidad emisiones	kg CO ₂ /L	0,13

II. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

1. EMPLEO

Plantilla media por edad 2025 (31.10.2025)						
	Hombres			Mujeres		
	< 30	30-50	> 50	< 30	30-50	> 50
Directivos	-	12	9	-	7	6
Técnicos	8	27	10	11	23	12
Administrativos	1	3	1	4	11	6
Resto Personal	31	168	70	17	168	78
TOTAL	40	210	90	32	209	102

Promedio modalidades de contrato 2025 (31.10.2025)												
	Hombres						Mujeres					
	< 30		30-50		> 50		< 30		30-50		> 50	
	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp	Fijo	Temp
Directivos	-	-	12	-	9	-	-	-	7	-	6	-
Técnicos	7	1	27	-	10	-	10	1	23	-	12	-
Administrativos	1	-	3	-	1	-	4	-	11	-	6	-
Resto Personal	26	5	164	4	70	-	16	1	164	4	77	1
TOTAL	34	6	206	4	90	-	30	2	205	4	101	1

Ejercicio 2025						
	Hombres			Mujeres		
	< 30	30-50	> 50	< 30	30-50	> 50
Directivos	-	2	2	-	-	-
Técnicos	-	-	-	-	2	-
Administrativos	-	-	-	-	1	-
Resto Personal	2	5	5	2	7	1
TOTAL	2	7	7	2	10	1





Remuneraciones por edad y categoría profesional en base al periodo 01.05.2025 al 31.10.2025

	Hombre	Mujer	Total	< 30 años	30-50 años	> 50 años
Directivos	192.122	149.945	176.229	-	108.795	259.139
Técnicos	36.403	32.150	34.251	27.382	34.421	39.798
Administrativos	28.764	30.381	30.131	24.725	28.950	35.742
Resto Personal	31.022	29.254	30.149	27.139	29.594	32.363

La brecha salarial del Grupo por categorías profesionales homogéneas se ha calculado considerando la diferencia de las remuneraciones medias entre mujeres y hombres, expresada como un porcentaje sobre la remuneración media de los hombres, ascendiendo la misma durante el periodo del 29 de abril al 31 de octubre de 2025 al 18,1 por ciento. Este porcentaje es consecuencia de la heterogénea distribución de los empleados de cada género entre las distintas categorías profesionales, su antigüedad en la organización y la consecución de los objetivos, retribuyéndose de manera homogénea los puestos de trabajo equivalentes.

Los empleados con capacidades diversas en Grupo Alacant suponen durante el periodo del 29 de abril al 31 de octubre de 2025 un 1,2% de la plantilla media total, siendo en número medio un total de 8 empleados.

2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

	2025											
	Hombres						Mujeres					
	< 30		30-50		> 50		< 30		30-50		> 50	
	Comp	Parc	Comp	Parc	Comp	Parc	Comp	Parc	Comp	Parc	Comp	Parc
Directivos	-	-	12	-	9	-	-	-	6	1	6	-
Técnicos	7	1	26	1	9	1	10	1	19	4	12	-
Administrativos	1	-	3	-	1	-	4	-	8	3	6	-
Resto Personal	29	2	151	17	64	6	15	2	143	25	68	10
TOTAL	37	3	192	18	83	7	29	3	176	33	92	10

	31.10.2025	
	Horas	Tasa
Horas absentismo	60.518	8%

Permisos por nacimiento	31.10.2025	
	Mujeres	Hombres
Personal con derecho y acogido a permiso	9	10
Regreso al trabajo	8	10





3. SALUD Y SEGURIDAD

Accidentes empleados	31.10.2025		
	Hombre	Mujer	Total
Nº total accidentes	6	7	13
Horas trabajadas	674.222	714.812	1.389.034
Días de baja	266	117	383
Índice de frecuencia	8,9	9,8	-
Índice de gravedad	0,4	0,2	-
Enfermedades profesionales	0	1	1



u

FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DEL EJERCICIO 2025

Reunidos los administradores de la sociedad European Icecream Investments, S.L.U., con fecha 29 de enero de 2026, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 49 del Código de Comercio, proceden a formular el Estado de Información No Financiera del ejercicio terminado el 31 de octubre de 2025, el cual viene constituido por el documento que precede a este escrito y que forma parte del informe de gestión consolidado de la European Icecream Investments, S.L.U. y sociedades dependientes.

San Vicente del Raspeig, 29 de enero de 2026



D. Per Harkjaer
Consejero y presidente del
consejo de administración



D. Gonzalo Ayas Montero
Consejero



D. Eduardo Segura Romagosa
Consejero



D. Rodrigo Fernández Puig
Consejero



D. Ignacio González Hernández
Consejero



D. Nicolás Brabeck-Letmathe
Consejero



D. Eduardo Bagaría Mateos
Secretario no consejero

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE EUROPEAN ICECREAM INVESTMENTS, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2025

Al socio único de European Icecream Investments, S.L.U.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025 (en adelante, el ejercicio 2025) de European Icecream Investments, S.L.U. y sociedades dependientes (en adelante, el Grupo), que forma parte del informe de gestión consolidado adjunto del Grupo.

El contenido del informe de gestión consolidado incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla “Contenidos del Estado de Información No Financiera” incluida en el informe de gestión consolidado adjunto.

Responsabilidad de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de European Icecream Investments, S.L.U. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Contenidos del Estado de Información No Financiera” del citado informe de gestión consolidado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de European Icecream Investments, S.L.U. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluye políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información no financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado que se refiere exclusivamente al ejercicio 2025. Los datos correspondientes a ejercicios anteriores no estaban sujetos a la verificación prevista en la normativa mercantil vigente. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado “Grupos de interés y aspectos materiales”, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

- Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores de la Sociedad dominante y la dirección.

Párrafo de otras cuestiones

En la nota 1 del estado de información no financiera consolidado adjunto se indica que el Grupo consolidado se ha constituido el 29 de abril de 2025, por lo que el estado de información no financiera consolidado del ejercicio 2025 abarca un periodo de tiempo inferior al de un ejercicio anual completo.

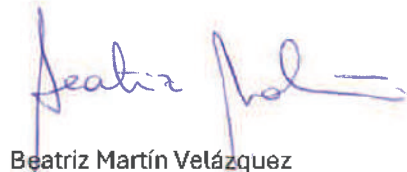
Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de European Icecream Investments, S.L.U. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Contenidos del Estado de Información No Financiera” del informe de gestión consolidado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE AUDITORES, S.L.



Beatriz Martín Velázquez

29 de enero de 2026

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE AUDITORES, S.L.

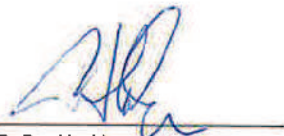
2026 Núm. 01/26/03859
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR
.....
Sello distintivo de otras actuaciones
.....



QPGYP29043

CERTIFICADO DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado han sido formulados por el consejo de administración de **European Icecream Investments, S.L. y sociedades dependientes**, en su reunión de fecha 29 de enero de 2025, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la junta general de socios. Dichas cuentas, que constan de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria, así como el informe de gestión, todos ellos consolidados, están firmadas en todas sus hojas por el secretario no consejero de Sociedad dominante en señal de identificación, firmando en esta hoja todos los miembros del consejo de administración en señal de aprobación:



D. Per Harkjaer
Consejero y presidente del
consejo de administración



D. Gonzalo Ayas Montero
Consejero



D. Eduardo Segura Romagosa
Consejero



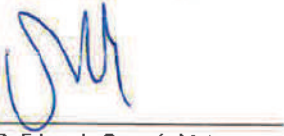
D. Rodrigo Fernández Puig
Consejero



D. Ignacio González Hernández
Consejero



D. Nicolás Brabeck-Letmathe
Consejero



D. Eduardo Bagaría Mateos
Secretario no consejero

San Vicente del Raspeig, 29 de enero de 2026